

TOTATICHE JALISCO A 25 DE AGOSTO DE 2025

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

PRESENTE:

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO
26 AGO 2025
HORA 12:35

Anexo al presente se remite al H. Congreso del Estado de Jalisco, para su aprobación la siguiente documentación que integra el proyecto de tablas de valores catastrales de este municipio, según lo estipulado en el Capítulo VI artículo 54 fracción II de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco y al artículo 18 del Reglamento de la Ley de Catastro del Estado y sus Municipios:

1. Oficio de entrega al H. Congreso del Estado de Jalisco.
2. Acta de integración del Consejo Técnico de Catastro Municipal.
3. Iniciativa de modificación de tablas de valores aprobada por el Ayuntamiento.
4. Acta de aprobación por el Consejo Técnico de Catastro Municipal.
5. Oficio de recomendaciones del Consejo Técnico de Catastro Estatal.
6. Acta del ayuntamiento que contenga la aprobación de la iniciativa de modificación de tablas de valores.
7. Tablas de valores.

19921
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
26 AGO 2025
OFICINA DE...
HORA 12:07 pm
Clauero 1056

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

2704
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
RECIBIDO
26 AGO 2025
HORA 1:35
ANEXO 1053

Atentamente

"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DEL VIH Y LA SÍFILIS EN JALISCO".

INFOLEJ
1220 - LAV

Gema Livier Lara Gómez
Mtra. Gema Livier Lara Gómez.
Presidente Municipal



SECRETARIA GENERAL, TOTATICHE, JALISCO.
SG/112/2025

A QUIEN CORRESPONDA:

La que suscribe **LIC. ELVIA NORDELIA MIRAMONTES RAMIREZ**, Secretaria General del H. Ayuntamiento Constitucional de Totatiche, Jalisco, Administración 2024-2027, con fundamento en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y haciendo uso de las facultades conferidas por la misma; hago constar, doy fe y -----

CERTIFICO: -----

Que en el libro de Actas del H. Ayuntamiento de la Administración 2024-2027, que obra en esta dependencia a mi cargo, se encuentra el Acta No. 19 (diecinueve), correspondiente a la Décimo segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 25 de agosto del 2025 (dos mil veinticinco), donde en el punto número 9 (nueve), del orden del día se asienta el acuerdo que toma el H. Ayuntamiento, el cual a la letra dice:

LA DRA. GEMA LIVIER LARA GOMEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, PRESENTA AL PLENO PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES PARA EL EJERCICIO 2026, PARA ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO. En desahogo del presente punto, la Presidenta Municipal presenta el Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción 2025, para ejercicio fiscal 2026, mismo que fue presentado al Consejo Técnico Catastral del Estado para su análisis.

Dicho proyecto presenta un ajuste a la alza en valores de un 10%, tomando en cuenta que el municipio tiene un rezago promedio del 20% respecto a los valores base recomendados por el consejo; por lo que, la recomendación es continuar incrementando gradualmente dichos valores en propuestas posteriores.

Expuesto y analizado lo anterior, se procede a la votación, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

Se extiende la presente en la población de Totatiche, Jalisco; al día 26 de agosto 2025 (dos mil veinticinco) para los usos y fines legales correspondientes a ~~que haya lugar.~~

ATENTAMENTE:

LIC. ELVIA NORDELIA MIRAMONTES RAMIREZ
SECRETARIA GENERAL



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
OFICIO No. 109/2025

Asunto: Se expide iniciativa de Decreto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el municipio de Totatiche Jalisco, Ejercicio Fiscal 2026.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

PRESENTE.

Los suscritos CC. Gema Livier Lara Gómez, Jaime Daniel Ramírez Álvarez, Elvia Nordelia Miramontes Ramírez, en nuestro carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Totatiche, Jalisco, para el periodo 2024- 2027, en ejercicio de las facultades que les confiere el Artículo 28 fracción IV de la Constitución Política del Estado, 135 fracción IV, 137 y 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, remitimos en tiempo y forma, la presente Iniciativa de Decreto que expide las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de Totatiche , del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026, para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, bajo el siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- El Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que corresponde a los municipios, la competencia para presentar ante la Legislatura Estatal las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, las que sirven de base para el cobro de los impuestos inmobiliarios, siendo estos una de las importantes fuentes de ingresos a los municipios para el cumplimiento de sus funciones en beneficio de su comunidad.

II.- Que atento a lo establecido en el Artículo 31, fracción IV de nuestra Carta Magna; respecto a la obligación de los ciudadanos mexicanos de contribuir al gasto público de los diferentes órdenes de Gobierno de manera proporcional y equitativa a sus ingresos; nuestro gobierno ha elaborado la presente Iniciativa que propone la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2026 dos mil veintitrés, como el documento idóneo para captar los recursos necesarios que fortalezcan la Hacienda Pública Municipal.

III.- Que las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, sirven de base para el cobro de los impuestos sobre la propiedad inmobiliaria, tales como el impuesto predial, el

impuesto sobre traslado de dominio, entre otros, existe el mandato constitucional de actualizar anualmente este instrumento y adecuarlo a los valores de mercado.

IV.- Que el impuesto predial y de transmisiones patrimoniales, son la principal fuente de ingreso económico de los municipios, llegando a representar hasta un alto porcentaje de ingresos tributarios directos propios, razón por que resulta importante que los valores de suelo y construcción sean equiparables a los valores de mercado y actualizados.

V.- Que una de las dificultades a las que actualmente se enfrentan las administraciones públicas municipales, es, sin duda, el rezago de las actualizaciones de los valores de los inmuebles, lo que, desde luego, lo que demerita el ingreso a las arcas y perjudica en forma significativa la prestación de los servicios públicos, estimándose prioritario realizar la actualización de aquellos, buscando el beneficio de los contribuyentes.

VI.- El no actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, afecta directamente al municipio e indirectamente repercute en la proyección de otros ingresos como participaciones estatales y federales; por lo tanto, se afectan no sólo los ingresos propios sino también las aportaciones que la federación y el estado entregan al municipio, por ser este un elemento fundamental en la fórmula de determinación.

VII.- Que la no actualización de las mencionadas Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, genera la inequidad tributaria para la población, contraviniendo lo dispuesto por el Artículo 31, 115 y Quinto Transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se señala que los valores catastrales deben ser equiparables a los valores de mercado y proporcionales y equitativos entre los ciudadanos.

VIII.- Que el Municipio de Totatiche, Jalisco, acordó en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 25 (veinticinco) de agosto de 2025 dos mil veinticinco, aprobado por unanimidad, mediante Acuerdo número 9, la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2026 dos mil veintitrés y remitirla para consideración y aprobación a esta legislatura del Estado de Jalisco, dándose cabal cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 54 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, que señala para ello, como fecha límite, el treinta y uno de agosto de cada año.

El Ayuntamiento de Totatiche, Jalisco, aprueba un incremento en valores de la siguiente manera:

- A. Para **predios rústicos**, incrementar el 10% en cada una de las diferentes zonas de tipos de uso de suelo.
- B. Respecto a los **valores unitarios por localidades** se aprobó el aumento del 10% en general.
- C. Respecto a los valores unitarios del **sector urbano de la cabecera municipal** se aprueba el aumento del 10%.

- D. **Delegación de Temastlán** se aprueba el incremento del 10%.
- E. Respecto a los **valores de construcción** se aprobó el incremento máximo del 10% por metro cuadrado.
- F. En relación al **valor para áreas de reserva urbana** se incrementa el 10% por metro cuadrado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Iniciativa de decreto iniciará su vigencia el primero de enero del año 2026 dos mil veintiséis, después de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

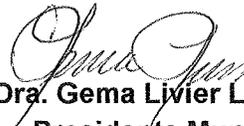
SEGUNDO.- En tanto no se aprueben por el Congreso del Estado de Jalisco y entren en vigor las presentes Tablas de Valores Unitarios de Terrenos y Construcciones, regirán los valores que hubieran estado vigentes en el presente ejercicio.

TERCERO.- La entrada en vigor de las presentes Tablas de Valores Unitarios de Terrenos y Construcciones, abrogan y dejan sin efectos jurídicos cualquier otra aprobada con anterioridad.

Dado en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Totatiche, Jalisco, a los 25 (veinticinco) días del mes de agosto del año 2025 dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE:

2025 "Año de la eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"


Dra. Gema Livier Lara Gómez
Presidenta Municipal




C. Jaime Daniel Ramírez Álvarez
Síndico Municipal




Lic. Elvia Nordella Miramontes Ramírez
Secretario General



ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE TOTATICHE, JAL.

En el Municipio de Totatiche, Jal., a los 28 (veintiocho) días del mes de marzo 2025 (dos mil veinticinco), siendo las 9:04 horas, nos reunimos en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal en la calle Hidalgo No. 37 de esta población, se procedió a la celebración para la instalación del Consejo Técnico de Catastro Municipal.

Bajo el siguiente orden del día:

1. Palabras de bienvenida
2. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
3. Instalación formal del consejo técnico
4. Clausura.

Se contó con la presencia de personalidades, cuyos nombres, cargos o representaciones son los siguientes:

- Mtra. Gema Livier Lara Gómez, Presidenta Municipal y Presidente del Consejo Técnico Municipal;
- Ing. Saúl Cárdenas Gutiérrez, Encargado de Hacienda Pública Municipal;
- C. Carlos Alonso Valdés Quezada, Titular de Catastro;
- C. Zuzana Patricia Melgarejo Juárez, Regidor comisionado;
- Prof. Austreberto Alcalá Delgado, Representante del Sector Industrial, Comercial y Empresarial del Municipio;
- MVZ. Luis Ángel Valdés Pérez, Representante del Sector Agropecuario;
- Lic. Ma. Concepción Ureña Valdés, Representante de los Propietarios de Fincas Urbanas;
- Lic. Napoleón Galván Montaña, Representante del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco.
- Arq. Adolfo Pinedo Martínez, Representante del Consejo Intergrupral de Valuadores del Estado de Jalisco.

Luis Ángel Valdés Pérez

1.-La Mtra. Gema Livier Lara Gómez, Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo, da la bienvenida a los integrantes que integraran el Consejo Técnico Catastral.

2.-Corroborada la presencia de los anteriormente señalados la Presidenta Municipal, declara que existe quórum legal y declara validos los acuerdos que se emitan.

3.- Se realiza la instalación formal del Consejo Técnico catastral, y el C. Carlos Alonso Valdés Quezada, titular de Catastro Municipal expone las razones por las cuales sería conveniente la actualización de nuestras tablas de valores del Sector Rustico y Urbano, de Construcción, y por localidades para el año fiscal 2026,

4.- Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, La Presidenta Municipal Mtra. Gema Livier Lara Gómez, Clausura la Sesión de instalación del Consejo Técnico Catastral del Municipio de Totatiche Jalisco, siendo las 10:15 (diez horas con quince minutos) del día 28 (veintiocho) de marzo del 2025, levantándose la presente acta y firmando al calce los que ellos intervinieron en común acuerdo, cuyos nombres, cargos o representaciones son:



MTRA. GEMA LIVIER LARA GOMEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO MUNICIPAL



ING. SAUL CARDENAS GUTIERREZ
ENCARGADO DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL





Carlos Alonso Valdes.

**C. CARLOS ALONSO VALDES QUEZADA
TITULAR DE CATASTRO**

Zuzana Melgarejo J.

**C. ZUZANA PATRICIA MELGAREJO JUAREZ
REGIDOR COMISIONADO**

[Handwritten Signature]

**PROF. AUSTREBERTO ALCALÁ DELGADO
REPRESENTANTE DEL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO**

Luis Angel Valdes Perez

**MVZ. LUIS ANGEL VALDES PEREZ
REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO**

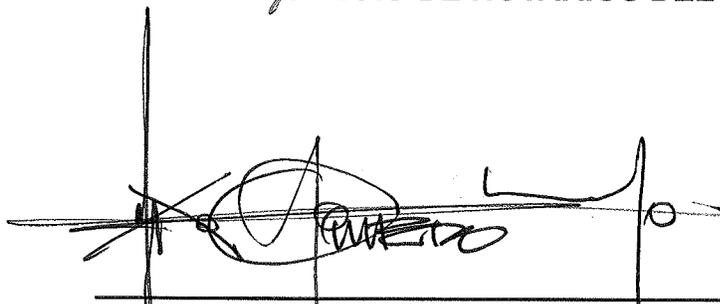
La presente hoja de firmas, forman parte integrante del Acta de integración del Consejo Técnico de Catastro Municipal de Totatiche, Jalisco; celebrada a los 28 (veintiocho) días del mes de Marzo 2025 (dos mil veinticinco), correspondiente a la Administración Municipal 2024-2027 y consta de 4 (cuatro) hojas utilizadas en una sola de sus partes.



LIC. MA. CONCEPCION UREÑA VALDES
REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS



LIC. NAPOLEÓN GALVÁN MONTAÑO
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO



ARQ. ADOLFO PINEDO MARTINEZ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL
ESTADO DE JALISCO

La presente hoja de firmas, forman parte integrante del Acta de integración del Consejo Técnico de Catastro Municipal de Totatiche, Jalisco; celebrada a los 28 (veintiocho) días del mes de Marzo 2025 (dos mil veinticinco), correspondiente a la Administración Municipal 2024-2027 y consta de 4 (cuatro) hojas utilizadas en una sola de sus partes.

ACTA DE APROBACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE TOTATICHE, JAL.

En el Municipio de Totatiche, Jal., a los 29 (veintinueve) días del mes de mayo 2025(dos mil veinticinco), siendo las 10:15 horas, nos reunimos en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal en la calle Hidalgo No. 37 de esta población, se procedió a la celebración de la 1ra (primera) sesión, iniciativa de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción ante el Consejo Técnico de Catastro Municipal.

Bajo el siguiente orden del día:

1. Palabras de bienvenida
2. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
3. Propuesta y en su caso aprobación del Proyecto de la Tabla de valores unitarios de suelo y construcción.
4. Clausura.

Se contó con la presencia de personalidades, cuyos nombres, cargos o representaciones son los siguientes:

- Mtra. Gema Livier Lara Gómez, Presidente del Consejo Técnico Municipal;
- Ing. Saúl Cárdenas Gutiérrez, Encargado de Hacienda Pública Municipal;
- C. Carlos Alonso Valdés Quezada, Titular de Catastro;
- C. Zuzana Patricia Melgarejo Juárez, Regidor comisionado;
- Prof. Austreberto Alcalá Delgado, Representante del Sector Industrial, Comercial y Empresarial del Municipio;
- MVZ. Luis Ángel Valdés Pérez, Representante del Sector Agropecuario;
- Lic. Ma. Concepción Ureña Valdés, Representante de los Propietarios de Fincas Urbanas;
- Lic. Napoleón Galván Montaña, Representante del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco.
- Ing. Octavio López López, Representante del Consejo Intergrupales de Valuadores del Estado de Jalisco.
- Arq. Adolfo Pinedo Martínez, perito valuador invitado.

Luis Ángel Valdés Pérez

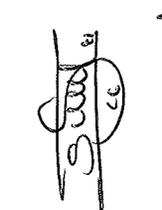
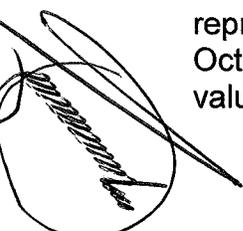
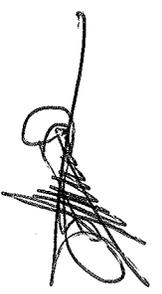
Una vez constituido el quórum legal, la Mtra. Gema Livier Lara Gómez, presidente del Consejo declara abierta la sesión y validados los acuerdos que aquí se tomen:

1.- Se hace la modificación en el Consejo Técnico quedando ahora como representante del Consejo Intergrupales de Valuadores del Estado de Jalisco. El Ing. Octavio López López. A si como invitado el Arq. Adolfo Pinedo Martínez. Perito valuador.

2.- El C. Carlos Alonso Valdés Quezada, titular de Catastro Municipal expone las razones por las cuales sería conveniente la actualización de nuestras tablas de valores del Sector Rustico y Urbano, de Construcción, y por localidades para el año fiscal 2026, llegando a los siguientes acuerdos:

- A. El Consejo Técnico Municipal aprobó para **predios rústicos**, incrementar el 10% en cada una de las diferentes zonas de tipos de uso de suelo.
- B. Respecto a los **valores unitarios por localidades** se aprobó el aumento del 10% en general.
- C. Respecto a los valores unitarios del **sector urbano de la cabecera municipal** se aprueba el aumento del 10%.
- D. **Delegación de Temastlán** se aprueba el incremento del 10%.
- E. Respecto a los **valores de construcción** se aprobó el incremento máximo del 10% por metro cuadrado.
- F. En relación al **valor para áreas de reserva urbana** se incrementa el 10% por metro cuadrado.
- G. Se revisan minuciosamente y aprueba el proyecto de Tablas de valores para el año fiscal 2026 del Municipio de Totatiche Jalisco, y se aprueba todo lo que ellas contienen, por el Consejo Técnico Municipal.

Carlos Alonso Valdés



Zugara Medrano V.

Luis Angel Valdi Vera

Nota:

- Las cantidades de los porcentajes se redondean.
- No se puede implementar los valores propuestos por Catastro del Estado ya que el municipio no cuenta con fuentes de empleo (Predios Rústicos).
- Por la intención de equilibrar los precios de manera general se aplicó el porcentaje según las condiciones en que se encontraba cada calle y ubicación.

No habiendo otro asunto que tratar por el momento se declara cerrada la sesión en punto de las 11:40 horas del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron en común acuerdo, cuyos nombres, cargos o representaciones son:



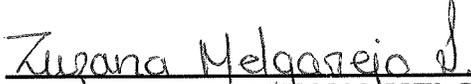
MTRA: GEMA LIVIER LARA GOMEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO MUNICIPAL



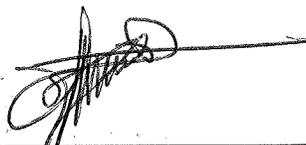
ING. SAÚL CÁRDENAS GUTIÉRREZ
ENCARGADO DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL



C. CARLOS ALONSO VALDÉS QUEZADA
TITULAR DE CATASTRO



C. SUZANA PATRICIA MELGAREJO JUÁREZ
REGIDOR COMISIONADO



PROF. AUSTREBERTO ALCALÁ DELGADO
REPRESENTANTE DEL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO



MVZ. LUIS ÁNGEL VALDÉS PÉREZ
REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO



LIC. MA. CONCEPCIÓN UREÑA VALDÉS
REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS

La presente hoja de firmas, forman parte integrante del Acta de aprobación de la Iniciativa de Tabla de Valores Unitarios de suelo y Construcción ante el Consejo Técnico de Catastro Municipal de Totatiche, Jalisco; celebrada a los 29 (veintinueve) días del mes de mayo 2025 (dos mil veinticinco), correspondiente a la Administración Municipal 2024-2027 y consta de 5 (cinco) hojas utilizadas en una sola de sus partes.



LIC. NAPOLEÓN GALVÁN MONTAÑO
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO



ING. OCTAVIO LÓPEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL
ESTADO DE JALISCO

ARQ. ADOLFO PINEDO MARTÍNEZ
PERITO VALUADOR INVITADO

La presente hoja de firmas, forman parte integrante del Acta de aprobación de la Iniciativa de Tabla de Valores Unitarios de suelo y Construcción ante el Consejo Técnico de Catastro Municipal de Totatiche, Jalisco; celebrada a los 29 (veintinueve) días del mes de Mayo 2025 (dos mil veinticinco), correspondiente a la Administración Municipal 2024-2027 y consta de 5 (cinco) hojas utilizadas en una sola de sus partes.



Número: SHP/SI/DGIC/DC/1910/2025
C. T. C. E.

Guadalajara, Jal., 29 de julio de 2025

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

Mtra. Gema Livier Lara Gómez
Presidenta Municipal
Totatiche, Jalisco
Presente.

En mi carácter de Presidente del Consejo Técnico Catastral del Estado y de conformidad con lo previsto en los artículos 19 al 23 y 54 de la Ley de Catastro Municipal del Estado, me permito remitir a usted el dictamen técnico resultante de la revisión del Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción 2025, para el ejercicio fiscal 2026, que en cumplimiento con lo que dicta la citada Ley, tuvo a bien presentar ante dicho Consejo para su análisis.

En la primera sesión extraordinaria celebrada el día 25 de julio del presente año, el pleno del Consejo Técnico Catastral del Estado revisó su proyecto de Tablas de Valores, el cual previamente fue analizado por la Comisión Técnica de Valores del propio Consejo. Antes de continuar con el proceso de aprobación, respetuosamente se hace de su conocimiento:

Considerandos:

Primero: El Catastro Municipal de Totatiche de conformidad a lo establecido por los artículos 13 fracción IX y 54 fracción I de la Ley de Catastro Municipal, con base al estudio que subsidiariamente le proporcionó la Dirección de Catastro del Estado, previamente avalado por el Consejo Técnico Catastral del Estado, realiza su propuesta y la remite al Consejo Técnico de Catastro Municipal.

Segundo: El Consejo Técnico de Catastro Municipal de Totatiche de conformidad con lo señalado por el artículo 23 fracción II de la Ley de Catastro Municipal, que lo faculta para estudiar, revisar y formular recomendaciones respecto de las propuestas de valores unitarios de terrenos y construcciones, rectificó o ratificó la propuesta de valores del Catastro Municipal y remite el proyecto con fines de revisión al Consejo Técnico Catastral del Estado.

Tercero: El Consejo Técnico Catastral del Estado, con fundamento en lo establecido en el artículo 54 fracciones III, IV y V de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, de la respectiva revisión del proyecto de tablas de valores unitarios observa lo siguiente:



Número: SHP/SI/DGIC/DC/1910/2025
C. T. C. E.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

Respecto a los valores vigentes se presenta un ajuste a la alza en valores urbanos, rústicos y construcción de un 10%, con ello representa una propuesta con rezago promedio del 20%, respecto a los valores base recomendados por el Consejo Técnico Catastral del Estado.

Se concluye que los valores urbanos, rústico y construcción se encuentran con rezago y aunque el incremento propuesto es mayor a la inflación, se recomienda continuar incrementando gradualmente dichos valores en las siguientes propuestas, para lograr con ésta tendencia cumplir con el mandato constitucional del artículo 115, quinto transitorio de la reforma del año 1999 a fin de equiparar los valores catastrales a los comerciales.

Asimismo, previo a la aprobación de la formal iniciativa por parte del H. Ayuntamiento, que deberá ser a más tardar el 31 de agosto del presente año, se recomienda subsanar la siguiente observación de carácter técnico:

- Turnar al funcionario responsable la asignación de algunos nombres de calle de la Cabecera Municipal, ejemplo; lámina 3, así como en la Delegación de Temastián.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

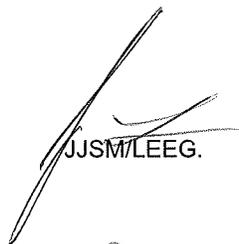
ATENTAMENTE

“2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil
de Enfermedades Infecciosas”



Mtro. Luis García Sotelo

Secretario de la Hacienda Pública y
Presidente del Consejo Técnico Catastral del Estado.


JJSML/LEEG.



Pedro Moreno #281, Col. Zona Centro
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100
Tel. 33 3668 1700 | atencion.shp@jalisco.gob.mx

INTEGRANTES DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

Gema Livier Lara Gomez
MTRA. GEMA LIVIER LARA GOMEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL



Saúl Cárdenas Gutiérrez
ING. SAÚL CÁRDENAS GUTIÉRREZ
 ENCARGADO DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL



Carlos Alonso Valdes Quezada
C. CARLOS ALONSO VALDES QUEZADA
 TITULAR DE CATASTRO



Zuzana Patricia Melgarejo Juárez
C. ZUZANA PATRICIA MELGAREJO JUÁREZ
 REGIDOR COMISIONADO

Prof. Austreberto Alcalá Delgado
PROF. AUSTREBERTO ALCALÁ DELGADO
 REPRESENTANTE DEL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO

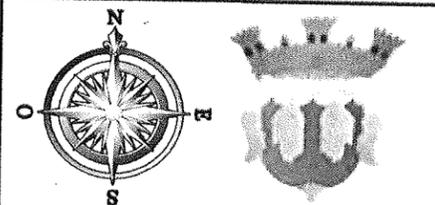
MVZ. Luis Ángel Valdés Pérez
MVZ. LUIS ÁNGEL VALDÉS PÉREZ
 REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO

Lic. Ma. Concepción Ureña Valdés
LIC. MA. CONCEPCIÓN UREÑA VALDÉS
 REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS

Lic. Napoleón Galván Montaña
LIC. NAPOLEÓN GALVÁN MONTAÑO
 REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO

Ing. Octavio López López
ING. OCTAVIO LÓPEZ LÓPEZ
 REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL ESTADO DE JALISCO

Arq. Adolfo Pinedo Martínez
ARQ. ADOLFO PINEDO MARTÍNEZ
 PERITO VALUADOR INVITADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Totatiche** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **104**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Totatiche** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

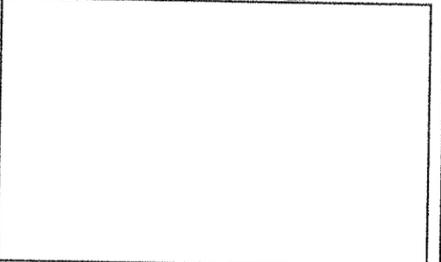
Mtra. Gema Livier Lara Gomez
MTRA. GEMA LIVIER LARA GÓMEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

José de Jesús Sánchez Mariscal
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE INSTRUMENTOS CUERDOS.

H. Congreso del Estado
H. CONGRESO DEL ESTADO



VALORES DE CONSTRUCCIÓN

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES HABITACIONALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS

EDAD MODERNO 1 (CONSTRUCCIONES DE 0 A 5 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
LUJO	BUENO	M1LB	\$7,950.00	2000
	REGULAR	M1LR	\$7,320.00	2001
	MALO	M1LM	\$5,320.00	2002
SUPERIOR	BUENO	M1SB	\$5,690.00	2010
	REGULAR	M1SR	\$5,230.00	2011
	MALO	M1SM	\$3,810.00	2012
MEDIO	BUENO	M1MB	\$3,990.00	2020
	REGULAR	M1MR	\$3,880.00	2021
	MALO	M1MM	\$2,540.00	2022
ECONÓMICO	BUENO	M1EB	\$2,970.00	2030
	REGULAR	M1ER	\$2,570.00	2031
	MALO	M1EM	\$1,870.00	2032

EDAD SEMI-MODERNO 1 (CONSTRUCCIONES DE 11 A 20 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
LUJO	BUENO	SM1LB	\$7,160.00	1000
	REGULAR	SM1LR	\$5,680.00	1001
	MALO	SM1LM	\$4,140.00	1002
SUPERIOR	BUENO	SM1SB	\$5,090.00	1010
	REGULAR	SM1SR	\$4,040.00	1011
	MALO	SM1SM	\$2,950.00	1012
MEDIO	BUENO	SM1MB	\$3,510.00	1020
	REGULAR	SM1MR	\$3,500.00	1021
	MALO	SM1MM	\$1,380.00	1022
ECONÓMICO	BUENO	SM1EB	\$2,520.00	1030
	REGULAR	SM1ER	\$1,860.00	1031
	MALO	SM1EM	\$1,350.00	1032

EDAD ANTIGUO 1 (CONSTRUCCIONES DE 31 A 40 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
LUJO	BUENO	A1LB	\$5,390.00	0
	REGULAR	A1LR	\$3,220.00	1
	MALO	A1LM	\$2,330.00	2
SUPERIOR	BUENO	A1SB	\$3,850.00	10
	REGULAR	A1SR	\$2,310.00	11
	MALO	A1SM	\$1,670.00	12
MEDIO	BUENO	A1MB	\$2,440.00	20
	REGULAR	A1MR	\$1,300.00	21
	MALO	A1MM	\$950.00	22
ECONÓMICO	BUENO	A1EB	\$1,520.00	30
	REGULAR	A1ER	\$670.00	31
	MALO	A1EM	\$500.00	32

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES HABITACIONALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS

EDAD MODERNO 2 (CONSTRUCCIONES DE 6 A 10 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
LUJO	BUENO	M2LB	\$7,690.00	2100
	REGULAR	M2LR	\$7,060.00	2101
	MALO	M2LM	\$5,140.00	2102
SUPERIOR	BUENO	M2SB	\$5,490.00	2110
	REGULAR	M2SR	\$5,050.00	2111
	MALO	M2SM	\$3,670.00	2112
MEDIO	BUENO	M2MB	\$3,850.00	2120
	REGULAR	M2MR	\$3,610.00	2121
	MALO	M2MM	\$2,370.00	2122
ECONÓMICO	BUENO	M2EB	\$2,890.00	2130
	REGULAR	M2ER	\$2,450.00	2131
	MALO	M2EM	\$1,780.00	2132

EDAD SEMI-MODERNO 2 (CONSTRUCCIONES DE 21 A 30 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
LUJO	BUENO	SM2LB	\$6,470.00	1100
	REGULAR	SM2LR	\$4,650.00	1101
	MALO	SM2LM	\$3,380.00	1102
SUPERIOR	BUENO	SM2SB	\$4,620.00	1110
	REGULAR	SM2SR	\$3,320.00	1111
	MALO	SM2SM	\$2,410.00	1112
MEDIO	BUENO	SM2MB	\$3,170.00	1120
	REGULAR	SM2MR	\$2,850.00	1121
	MALO	SM2MM	\$1,120.00	1122
ECONÓMICO	BUENO	SM2EB	\$2,260.00	1130
	REGULAR	SM2ER	\$1,570.00	1131
	MALO	SM2EM	\$1,140.00	1132

EDAD ANTIGUO 2 (CONSTRUCCIONES DE 41 O MÁS AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
LUJO	BUENO	A2LB	\$5,060.00	100
	REGULAR	A2LR	\$2,670.00	101
	MALO	A2LM	\$1,840.00	102
SUPERIOR	BUENO	A2SB	\$3,610.00	110
	REGULAR	A2SR	\$1,900.00	111
	MALO	A2SM	\$1,310.00	112
MEDIO	BUENO	A2MB	\$2,260.00	120
	REGULAR	A2MR	\$1,100.00	121
	MALO	A2MM	\$760.00	122
ECONÓMICO	BUENO	A2EB	\$1,350.00	130
	REGULAR	A2ER	\$540.00	131
	MALO	A2EM	\$420.00	132

NOTA 1.- Se determinan 6 rangos de edad que son:

Moderno 1 (construcciones de 0 A 5 años).
 Moderno 2 (construcciones de 6 A 10 años).
 Semi-moderno 1 (construcciones de 11 A 20 años).
 Semi-moderno 2 (construcciones de 21 A 30 años).
 Antiguo 1 (construcciones de 31 A 40 años).
 Antiguo 2 (construcciones de 41 O más años).

NOTA 2.- La construcción que sea remodelada o reconstruida consistente en cambio de distribución, instalaciones, techos y pisos, para efectos catastrales, se clasificará como semi-moderna o moderna según sea el caso.

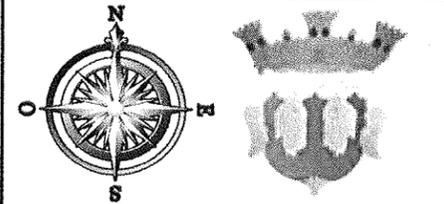
NOTA 3.- Para el estado de conservación se determina como:

Bueno: La construcción que no requiere reparaciones y su estado es óptimo.
Regular: Aquella construcción que requiere reparaciones generales para ponerla en buen estado en cuando menos el 50% de las 20 partidas de construcción que determinan la calidad.
Malo: Aquella construcción que requiere reparaciones importantes en cuando menos el 50% de las 20 partidas de construcción que determinan la calidad.

NOTA 5: Para el caso de edificaciones con más de 4 niveles (incluyendo sotano) se incrementará al total de la superficie de construcción, el valor por metro cuadrado en un 10% por la infraestructura especial requerida. Para edificaciones de más de 10 niveles (incluyendo sotano) se incrementará al total de la superficie de construcción, el valor por metro cuadrado en un 15% por la infraestructura especial requerida.

NOTA 12.- Las construcciones que no estén contenidas dentro de la clasificación comprendida en los valores unitarios deberá valuarse con edificaciones analogas en valores

CCC.- Código de clasificación de la construcción.



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Totatiche** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **104**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Totatiche** DELEGACIÓN: **0001**



CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO

VALORES DE CONSTRUCCIÓN

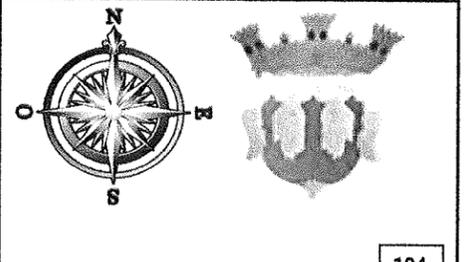
TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES INDUSTRIALES

EDAD MODERNO 1 (CONSTRUCCIONES DE 0 A 5 AÑOS)					EDAD SEMI-MODERNO 1 (CONSTRUCCIONES DE 11 A 20 AÑOS)					EDAD ANTIGUO 1 (CONSTRUCCIONES DE 31 A 40 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC	CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC	CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
ESPECIAL	BUENO	IM1LB	\$3,120.00	2300	ESPECIAL	BUENO	ISM1LB	\$2,350.00	1300	ESPECIAL	BUENO	IA1LB	\$1,320.00	300
	REGULAR	IM1LR	\$2,850.00	2301		REGULAR	ISM1LR	\$1,550.00	1301		REGULAR	IA1LR	\$470.00	301
	MALO	IM1LM	\$2,080.00	2302		MALO	ISM1LM	\$1,030.00	1302		MALO	IA1LM	\$320.00	302
SUPERIOR	BUENO	IM1SB	\$2,780.00	2310	SUPERIOR	BUENO	ISM1SB	\$2,100.00	1310	SUPERIOR	BUENO	IA1SB	\$1,180.00	310
	REGULAR	IM1SR	\$2,540.00	2311		REGULAR	ISM1SR	\$1,390.00	1311		REGULAR	IA1SR	\$420.00	311
	MALO	IM1SM	\$1,850.00	2312		MALO	ISM1SM	\$940.00	1312		MALO	IA1SM	\$290.00	312
MEDIO	BUENO	IM1MB	\$2,350.00	2320	MEDIO	BUENO	ISM1MB	\$1,790.00	1320	MEDIO	BUENO	IA1MB	\$1,000.00	320
	REGULAR	IM1MR	\$2,160.00	2321		REGULAR	ISM1MR	\$1,180.00	1321		REGULAR	IA1MR	\$350.00	321
	MALO	IM1MM	\$1,570.00	2322		MALO	ISM1MM	\$790.00	1322		MALO	IA1MM	\$250.00	322
ECONÓMICO	BUENO	IM1EB	\$2,020.00	2330	ECONÓMICO	BUENO	ISM1EB	\$1,530.00	1330	ECONÓMICO	BUENO	IA1EB	\$860.00	330
	REGULAR	IM1ER	\$1,910.00	2331		REGULAR	ISM1ER	\$1,010.00	1331		REGULAR	IA1ER	\$300.00	331
	MALO	IM1EM	\$1,340.00	2332		MALO	ISM1EM	\$670.00	1332		MALO	IA1EM	\$210.00	332

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES INDUSTRIALES

EDAD MODERNO 2 (CONSTRUCCIONES DE 6 A 10 AÑOS)					EDAD SEMI-MODERNO 2 (CONSTRUCCIONES DE 21 A 30 AÑOS)					EDAD ANTIGUO 2 (CONSTRUCCIONES DE 41 O MÁS AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC	CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC	CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
ESPECIAL	BUENO	IM2LB	\$2,960.00	2400	ESPECIAL	BUENO	ISM2LB	\$2,190.00	1400	ESPECIAL	BUENO	IA2LB	\$1,140.00	400
	REGULAR	IM2LR	\$2,670.00	2401		REGULAR	ISM2LR	\$1,430.00	1401		REGULAR	IA2LR	\$410.00	401
	MALO	IM2LM	\$1,910.00	2402		MALO	ISM2LM	\$950.00	1402		MALO	IA2LM	\$280.00	402
SUPERIOR	BUENO	IM2SB	\$2,640.00	2410	SUPERIOR	BUENO	ISM2SB	\$1,960.00	1410	SUPERIOR	BUENO	IA2SB	\$1,010.00	410
	REGULAR	IM2SR	\$2,400.00	2411		REGULAR	ISM2SR	\$1,300.00	1411		REGULAR	IA2SR	\$360.00	411
	MALO	IM2SM	\$1,710.00	2412		MALO	ISM2SM	\$870.00	1412		MALO	IA2SM	\$240.00	412
MEDIO	BUENO	IM2MB	\$2,240.00	2420	MEDIO	BUENO	ISM2MB	\$1,660.00	1420	MEDIO	BUENO	IA2MB	\$870.00	420
	REGULAR	IM2MR	\$2,020.00	2421		REGULAR	ISM2MR	\$1,100.00	1421		REGULAR	IA2MR	\$300.00	421
	MALO	IM2MM	\$1,450.00	2422		MALO	ISM2MM	\$740.00	1422		MALO	IA2MM	\$220.00	422
ECONÓMICO	BUENO	IM2EB	\$1,910.00	2430	ECONÓMICO	BUENO	ISM2EB	\$1,420.00	1430	ECONÓMICO	BUENO	IA2EB	\$740.00	430
	REGULAR	IM2ER	\$1,740.00	2431		REGULAR	ISM2ER	\$940.00	1431		REGULAR	IA2ER	\$250.00	431
	MALO	IM2EM	\$1,220.00	2432		MALO	ISM2EM	\$630.00	1432		MALO	IA2EM	\$190.00	432

NOTA 7.- Se consideran construcciones industriales de mas de 4 metros con cubierta de láminas y armadura de fierro o similar, sin concentración de muros interiores, claros mínimos de cinco metros, que podrán tener los mismos factores de antigüedad estipulados para las construcciones en general.



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Totatiche** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **104**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Totatiche** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**



CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE AJUNTAMIENTO



VALORES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIALES

TIPO DE CONSTRUCCIONES PROVISIONALES, USO TRANSITORIO Y FÁCIL REMOSIÓN				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
SUPERIOR	BUENO	PSB	\$1,010.00	4010
	REGULAR	PSR	\$700.00	4011
	MALO	PSM	\$480.00	4012
MEDIO	BUENO	PMB	\$700.00	4020
	REGULAR	PMR	\$510.00	4021
	MALO	PMM	\$340.00	4022
ECONÓMICO	BUENO	PEB	\$510.00	4030
	REGULAR	PER	\$360.00	4031
	MALO	PEM	\$250.00	4032
CONTENEDORES MARÍTIMOS		CON	\$1,680.00	4040

TIPO DE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES DEPORTIVAS				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
LUJO	BUENO	IDLB	\$590.00	8000
	REGULAR	IDLR	\$410.00	8001
	MALO	IDLM	\$280.00	8002
SUPERIOR	BUENO	IDSB	\$550.00	8010
	REGULAR	IDSR	\$390.00	8011
	MALO	IDSM	\$270.00	8012
MEDIO	BUENO	IDMB	\$410.00	8020
	REGULAR	IDMR	\$290.00	8021
	MALO	IDMM	\$200.00	8022
ECONÓMICO	BUENO	IDEB	\$240.00	8030
	REGULAR	IDER	\$170.00	8031
	MALO	IDEM	\$110.00	8032

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES SUPERFICIE EMPASTADA				
TIPO DE RIEGO	CVE.	VALOR POR m ²	CCC	
MECÁNICO PROGRAMADO	PMP	\$60.00	8500	
MECÁNICO MANUAL	PMM	\$50.00	8501	
MANUAL	PMA	\$30.00	8502	
PASTO SINTÉTICO	PS	\$20.00	8503	

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES NAVES PECUARIAS				
CALIDAD	CVE.	VALOR POR m ²	CCC	
SUPERIOR	NS	\$390.00	9000	
MEDIO	NM	\$310.00	9001	
ECONOMICO	NE	\$200.00	9002	

NOTA 1.- se consideran construcciones provisionales a aquellas que, por su uso transitorio, sus materiales empleados y sus técnicas de edificación, puedan removerse fácilmente (no aplica para construcciones que conforman espacios cerrados, que tienen algún tipo de cimentación o que cuenten con instalaciones eléctricas o sanitarias).

NOTA 2.- se consideran albercas los depósitos de agua que cuenten con infraestructura adecuada para realizar actividades recreativas o deportivas, con especificaciones establecidas por los reglamentos de construcción respectivos.

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES ALBERCAS				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
SUPERIOR	BUENO	ALBSB	\$2,180.00	5010
	REGULAR	ALBSR	\$1,570.00	5011
	MALO	ALBSM	\$1,060.00	5012
MEDIO	BUENO	ALBMB	\$1,550.00	5020
	REGULAR	ALBMR	\$1,140.00	5021
	MALO	ALBMM	\$550.00	5022
ECONÓMICO	BUENO	ALBEB	\$1,020.00	5030
	REGULAR	ALBER	\$730.00	5031
	MALO	ALBEM	\$510.00	5032

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES PALAPAS				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
SUPERIOR	BUENO	PLSB	\$6,470.00	2510
	REGULAR	PLSR	\$4,720.00	2511
	MALO	PLSM	\$3,180.00	2512
MEDIO	BUENO	PLMB	\$4,750.00	2520
	REGULAR	PLMR	\$3,470.00	2521
	MALO	PLMM	\$2,330.00	2522
ECONÓMICO	BUENO	PLEB	\$3,020.00	2530
	REGULAR	PLER	\$2,210.00	2531
	MALO	PLEM	\$1,480.00	2532

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES INVERNADEROS DE ESTRUCTURA Y PLÁSTICO				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
ÚNICA	BUENO	IB	\$50.00	7000
	REGULAR	IR	\$30.00	7001
	MALO	IM	\$20.00	7002

NOTA 3.- Los valores para pisos sin techo no aplicarán en inmuebles de uso habitacional.

NOTA 5.: Se considera palapas las construcciones que consisten en un techo de hojas secas de palma, que se sostiene por postes y largueros de maderas

NOTA 5.: Se consideran lonarías aquellas construcciones ligeras que emplean materiales tensados como membranas textiles, láminas ligeras o mallas sobre estructuras rígidas de acero.

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES PISOS SIN TECHO				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
SUPERIOR	BUENO	APSTSB	\$280.00	6010
	REGULAR	APSTSR	\$210.00	6011
	MALO	APSTSM	\$130.00	6012
MEDIO	BUENO	APSTMB	\$260.00	6020
	REGULAR	APSTMR	\$200.00	6021
	MALO	APSTMM	\$130.00	6022
ECONÓMICO	BUENO	APSTEB	\$180.00	6030
	REGULAR	APSTER	\$130.00	6031
	MALO	APSTEM	\$90.00	6032

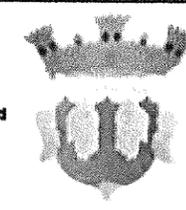
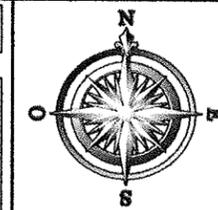
TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES LONARIAS				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
SUPERIOR	BUENO	LSB	\$1,650.00	2610
	REGULAR	LSR	\$1,210.00	2611
	MALO	LSM	\$810.00	2612
MEDIO	BUENO	LMB	\$1,530.00	2620
	REGULAR	LMR	\$1,120.00	2621
	MALO	LMM	\$750.00	2622
ECONÓMICO	BUENO	LEB	\$1,390.00	2630
	REGULAR	LER	\$1,020.00	2631
	MALO	LEM	\$680.00	2632

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES SILOS AGROPECUARIOS PARA ALMACENAR GRANOS Y OTROS PRODUCTOS				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
ÚNICA	MODERNO	SM	\$2,800.00	7500
	SEMI-MODERNO	SS	\$2,240.00	7501
	ANTIGUO	SA	\$1,680.00	7502

NOTA 6.- se considera a naves pecuarias económicas hasta 3.5 mts. De altura medio a las mayor a 3.5 mts. Y superior a naves climatizadas

NOTA 7.- En los silos la superficie es la del desplante, sin considerar la altura

NOTA 8.- Las construcciones que no estén contenidas dentro de la clasificación comprendida en los valores unitarios deberá valuarse con edificaciones analogas en valores.



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Totatiche** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **104**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Totatiche** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO GENERAL



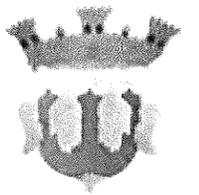
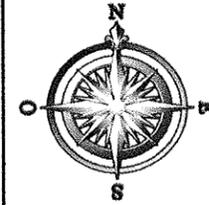
H. CONGRESO DEL ESTADO

TABLA DE PORCENTAJES PARA PREDIOS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

Concepto de avance de obra al momento de la inspección	Porcentaje de avance do obra para aplicar al valor de las construcciones.	Observaciones
Cimentación, muros, drenaje e instalación hidráulica, estructura.	0% a 39%	La obra aún no cuenta con ningún área techada.
Carpintería, tapas eléctricas, acabados, recubrimientos y pintura. Con la salvedad que al momento de la valuación, no se dictamine como obra abandonada.	40% a 69%	La obra ya cuenta con áreas lechadas con bóvedas de material, no se toman en cuenta los provisionales de Cartón.
carpintería, tapas eléctricas, acabados, recubrimientos y pintura. Con la salvedad que al momento de la valuación, no se dictamine como obra abandonada.	70% a 100%	Ya se clasifica de acuerdo los parámetros normales de tipo, calidad y estado. Se considerará al 100% del valor, como terminado

NOTAS:

- Para efectos de aplicar la tasa impositiva al inmueble, tendrá que tomarse en cuenta el Art. 5 de la ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco
- EL valor y la clasificación de las construcciones deberán de considerarse en cuenta lo indicado en el Art. 6, 63, 72 Y 82 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco; y Art. 112 de la ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.
- Para efectos de transmisión de dominio. El Perito Valuador deberá considerar el valor de las construcciones de acuerdo a su avance de obra, dicho valor deberá plasmarse y sumarse al valor de terreno.



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **TOTATICHÉ** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **104**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **TOTATICHÉ** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTROS MUNICIPAL

TOTATICHÉ, JAL. 2024-2027

Gema Livier Lara Gomez

MTRA. GEMA LIVIER LARA GÓMEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

José de Jesús Sánchez Mariscal

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TOTATICHÉ, JAL. 2024-2027

H. CONGRESO DEL ESTADO

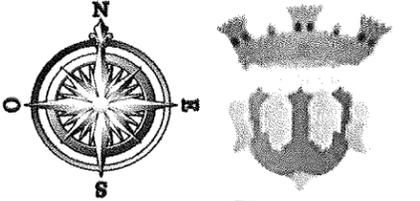
TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD

1. CIMENTACIÓN			
Economico (CI-EC)	Medio (CI-ME)	Superior (CI-SU)	Lujo (CI-LU)
Renchido de piedra braza	Mamposteo de piedra braza máximo h. 1.50 x a. 80 cms	Mamposteo de piedra braza mayores a h. 1.50 x a. 80 cms combinada con zapatas aisladas de concreto armado de sección de hasta 1.20 mts x 1.20 mts	Mamposteo de piedra braza mayores a h. 1.50 x a. 80 cms combinada con zapatas aisladas de concreto armado de sección, mayores de 1.20 mts x 1.20 mts
Losa de concreto armado espesor max. 10 cms	Losa de concreto armado espesor max. 15 cms		Pilotes y zapatas corridas de concreto armado
Mamposteo de piedra braza máximo de h. 50 x a. 50 cms			

2. MUROS			
Economico (MU-EC)	Medio (MU-ME)	Superior (MU-SU)	Lujo (MU-LU)
Con materiales de la región como: ladrillo de lama, block de jalcreto, block hueco, tabicon, adobe, con estructura, con altura máxima 2.40 Mts	Con materiales de la región como: ladrillo de lama, block de jalcreto, block hueco, tabicon, adobe, aparente, con estructura, con altura máxima 2.70 Mts	Con materiales de la región como: ladrillo de lama, block de jalcreto, block hueco, tabicon, adobe, aparente, cantera, con estructura, con altura máxima 3.00 Mts	Con materiales de la región como: ladrillo de lama, block de jalcreto, block hueco, tabicon, adobe, aparente, cantera, con estructura, con altura más de 3.00 Mts
Concreto armado espesor máximo 10 cms	Concreto armado espesor mayor a 10 cms		

3. CUBIERTAS, ENTREPISOS Y TECHOS			
Economico (CU-EC)	Medio (CU-ME)	Superior (CU-SU)	Lujo (CU-LU)
Losa de concreto, aligerada, de cuña o bovedilla soportada sobre vigas de acero o vigas de concreto de máximo 5"	Losa de concreto, aligerada de cuña o bovedilla soportada sobre vigas de acero o vigas de concreto de máximo 6", inclinados	Losa de concreto, aligerada de cuña o bovedilla soportada sobre vigas de acero o vigas de concreto de máximo 12", inclinados, polín de madera tratada, pérgolas de madera o concreto, cúpulas	Losa de concreto, aligerada de cuña o bovedilla soportada sobre vigas de acero o vigas de concreto mayor de 12", inclinados, polín de madera tratada, pérgolas de madera o concreto, cúpulas
Claros de 3 a 3.50 mts	Claros de 3.50 a 4.50 mts	Claros de 4.50 a 5.50 mts	Claros mayores a 5.50

4. COLUMNAS, TRABES Y ESTRUCTURA			
Economico (CO-EC)	Medio (CO-ME)	Superior (CO-SU)	Lujo (CO-LU)
Castillos prefabricados o armados de 3/8"	Claros de 3.50 a 4.50 mts	Castillos armados mínimo de 1/2"	Castillos armados de 5/8"
Dalas prefabricados o armados de 3/8"	Castillos armados de 3/8" a 1/2"	Dalas armados mínimo de 1/2"	Dalas armados de 5/8"
Vigas de acero o concreto de 5"	Dalas armadas de 3/8" a 1/2"	Columnas de concreto hasta de 40 x 40 cms	Vigas de acero o concreto mayores de 12"
		Vigas de acero o concreto hasta 12"	Columnas de concreto mayores de 40 x 40 cms o de acero
		Trabes de 20 x 30 hasta 25 x 40 cms	Trabes mayores de 25 x 40 cms
		Dobles altura de 1 a 2 espacios	Dobles altura de más de 2 espacios
Claros de 3 a 3.50 mts	Vigas de acero o concreto de 6"	Claros de 4.50 a 5.50 mts	Claros mayores a 5.50 mts





NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Toluca** NÚMERO DE MUNICIPIO: **104**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Toluca** NÚMERO DE DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

Gema Livier Lara Gomez

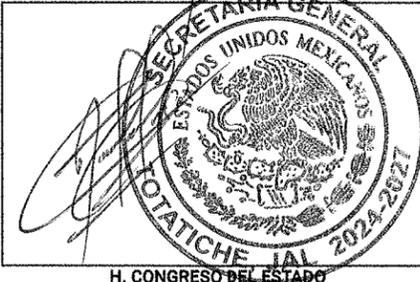
MTRA. GEMA LIVIER LARA GOMEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

José de Jesús Sánchez Mariscal

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE MATERIA DE CUERDOS.



H. CONGRESO DEL ESTADO

TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD

5. ESCALERAS

Economico (ES-EC)	Medio (ES-ME)	Superior (ES-SU)	Lujo (ES-LU)
De ladrillo, block o concreto	De ladrillo, block o concreto	De ladrillo, block, concreto o madera	De ladrillo, block, concreto o madera
Con recubrimiento	Con recubrimiento	Con recubrimiento	Con recubrimiento
Con o sin barandal	Con barandal y pasamanos de herrería o madera	Con barandal de herrería forjada, acero inoxidable, aluminio, cristal templado o maderas finas	Con barandal de herrería forjada, acero inoxidable, aluminio, cristal templado o maderas finas
Metálicas	Con loseta, madera o alfombra de mediana calidad	Con mármol de una sola pieza	Con mármol de una sola pieza
Con vitropiso o mosaico máximo de 33 x 33 cms	Cantera labrada de 4 a 8 cms de espesor	Madera tallada	Madera tallada De forma circular o elíptica
Ancho de 0.80 a 1.00	Ancho de 1.00 a 1.20	Ancho de 1.20 a 1.50	Mayor a 1.50

7. INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y DE GAS

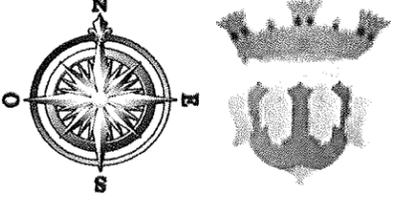
Economico (HI-EC)	Medio (HI-ME)	Superior (HI-SU)	Lujo (HI-LU)
Instalaciones para un baño y medio, una tarja, lavadero, calentador solar máximo 4 personas, tinaco, boiler semi-automático	Instalaciones para 2 a 3 baños, una tarja, lavadero, lavadora, calentador solar de 4 a 6 personas tinaco, boiler automático, presurizador, bomba y aljibe	Instalaciones para 3 y medio a 4 y medio baños, una tarja, lavadero, lavadora, secadora, calentador solar de 6 a 8 personas, tinaco, boiler automático, bomba, hidroneumático, aljibe y sistema automatizado de aspersión	Instalaciones para 5 baños o mas, una tarja, lavadero, lavavajillas, lavadora, secadora, calentador solar más de 8 personas, tinaco, boiler automático, hidroneumático, bomba, aljibe, sistema automatizado de aspersión e instalaciones para alberca
Tubos de acero galvanizado o CPVC máximo 1/2"	Tubos de acero galvanizado o CPVC máximo 3/4"	Tubos de cobre o plástico de termofusión de 3/4" a 1"	Tubos de cobre o plástico de termofusión mayor a 1"
Conexiones de acero galvanizado o CPVC máximo 1/2"	Conexiones de acero galvanizado o CPVC máximo 3/4"	Conexiones de cobre o plástico de termofusión de 3/4" a 1"	Conexiones de cobre o plástico de termofusión mayor a 1"
	Tanque estacionario máximo 120 L.	Tanque estacionario de 120 a 180 L.	Tanque estacionario mayor a 300 L.

6. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Economico (EL-EC)	Medio (EL-ME)	Superior (EL-SU)	Lujo (EL-LU)
Cableado oculto	Cableado oculto	Cableado oculto	Cableado oculto
Contactos económicos	Contactos de mediana calidad	Contactos de buena calidad	Contactos de lujo
Apagadores económicos	Apagadores de mediana calidad	Apagadores de buena calidad	Apagadores de lujo
Lámparas económicas para un foco	Lámparas de mediana calidad para dos focos	Lámparas o candiles de tres focos c/u	Lámparas o candiles de más de 4 focos
Tres o cuatro salidas por espacio	Cuatro o cinco salidas por espacio	Cinco a siete salidas por espacio	Más de siete salidas por espacio
Puede tener una salida para tv, otra para cable y una más para teléfono	Puede tener más de dos salidas para cable, tv y teléfono	Salidas para tv, cable, teléfono, sonido, alarmas, interphone y cámaras de seguridad	Salidas para tv, cable, teléfono, sonido, alarmas, interphone y cámaras de seguridad
		Puede tener instalación trifásica	Puede tener instalación trifásica
			Sistema de iluminación inteligente
			Instalaciones para sala de cine
		Instalación para aire acondicionado	Instalación para aire acondicionado

8. INSTALACIONES SANITARIAS

Economico (SA-EC)	Medio (SA-ME)	Superior (SA-SU)	Lujo (SA-LU)
Instalaciones para un baño y medio, una tarja y lavadero	Instalaciones para 2 a 3 baños, una tarja, lavadero y lavadora	Instalaciones para 3 y medio a 4 y medio baños, una tarja, lavadero, lavavajillas, lavadora y secadora, e instalaciones para alberca	Instalaciones para 5 baños o mas, una tarja, lavadero, lavavajillas, lavadora, secadora e instalaciones para alberca
Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro hasta de 6"	Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro de 6" a 8"	Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro de 6" a 8"	Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro de 6" a 8"



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **TOTATICHÉ** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **104**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **TOTATICHÉ** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
TOTATICHÉ, JAL. 2024-2027

MTRA. Gema Livier Lara Gomez
MTRA. GEMA LIVIER LARA GOMEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
 H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA GENERAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TOTATICHÉ, JAL. 2024-2027
 H. CONGRESO DEL ESTADO

TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD

9. APLANADOS

Economico (AP-EC)	Medio (AP-ME)	Superior (AP-SU)	Lujo (AP-LU)
De mezcla	De mezcla	De mezcla	De mezcla
Tirol	Pasta Texturizada	Pasta Texturizada	Pasta Texturizada
Pasta de yeso	Tirol	Tirol	Tirol
	Pasta de yeso	Pasta de yeso	Pasta de yeso
Hasta 100 m2 de cubierta	De 101 a 220 m2 de cubierta	De 221 a 320 m2 de cubierta	Mayor a 321 m2 de cubierta

11. RECUBRIMIENTOS DE MUROS

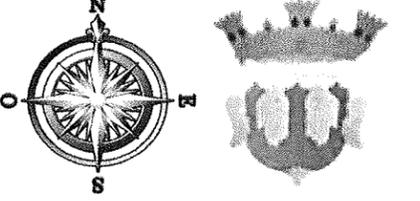
Economico (RM-EC)	Medio (RM-ME)	Superior (RM-SU)	Lujo (RM-LU)
Losetas de cerámica	Papel tapiz	Papel tapiz de importación	Papel tapiz de importación
Azulejos	Pasta texturizada	Pasta texturizada	Pasta texturizada
	Loseta de cerámica	Loseta de cerámica mayor de 30 x 30	Loseta de cerámica de importación
	Azulejos	Loseta de mármol	Loseta de mármol
	Molduras de yeso	Loseta de granito	Losa de granito
	Cantera	Duela de madera	Duela de madera
		Cantera	Pasta Piamonte
			Pasta Palladiun
			Maderas finas
			Cantera
Hasta 100 m2 de cubierta	De 101 a 220 m2 de cubierta	De 221 a 320 m2 de cubierta	Mayor a 321 m2 de cubierta

10. RECUBRIMIENTOS DE TECHO

Economico (TE-EC)	Medio (TE-ME)	Superior (TE-SU)	Lujo (TE-LU)
Sin recubrimiento	Falso plafón	Falso plafón	Falso plafón
	Plafón tablaroca	Plafón tablaroca	Plafón tablaroca
	Molduras de yeso	Pasta texturizada	Pasta texturizada
		Duela de madera	Pasta Piamonte
		Molduras de yeso	Pasta Palladiun
			Duela de madera
			Molduras de yeso
Hasta 100 m2 de cubierta	De 101 a 220 m2 de cubierta	De 221 a 320 m2 de cubierta	Mayor a 321 m2 de cubierta

12. RECUBRIMIENTOS DE PISOS

Economico (RP-EC)	Medio (RP-ME)	Superior (RP-SU)	Lujo (RP-LU)
Firme de cemento pulido		Piedra de granito hasta 1.00 m.	Piedra de granito mayor a 1.00 m.
Granito de mármol sobre pasta de 30 x 30 cms	Granito o terrazo de mármol sobre pasta de 30 x 30 a 50 x 50 cms	Granito o terrazo de mármol sobre pasta mayor a 50 x 50 cms	
Loseta vinílica, linoleum, o piso laminado	Madera laminada de importación	Piso de duela o parket de madera	Piso de duela o parket de madera finas
Alfombra de calidad económica	Alfombra de mediana calidad	Alfombra de buena calidad	Alfombra de importación
		Mármol de 50 x 50 cms hasta 1.00 x 1.00 m.	Mármol de mayor de 1.00 x 1.00 m.
Mosaico	Porcelanato o loseta de cerámica de 33 x 33 hasta 60 x 60 cms	Porcelanato o loseta de cerámica de 60 x 60 hasta 90 x 90 cms	Porcelanato o loseta de cerámica mayor de 90 x 90 cms
Loseta de cerámica máximo 33 x 33 cms			



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **TOTATICHÉ** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **104**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **TOTATICHÉ** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**



CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
TOTATICHÉ, JALISCO, 2024

Gema Livier Lara Gomez

MTRA. GEMA LIVIER LARA GOMEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

José de Jesús Sánchez Mariscal

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TOTATICHÉ, JALISCO, 2024

H. CONGRESO DEL ESTADO

TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD

13. PINTURA

Economico (PI-EC)	Medio (PI-ME)	Superior (PI-SU)	Lujo (PI-LU)
Vinílica	Vinílica	Vinílica	Vinílica
Esmalte en herreras	Esmalte en herreras	Esmalte en herreras	Aceite
			Esmalte
			Barniz
Hasta 100 m2 de cubierta	De 101 a 220 m2 de cubierta	De 221 a 320 m2 de cubierta	Mayor a 321 m2 de cubierta

15. HERRERÍA

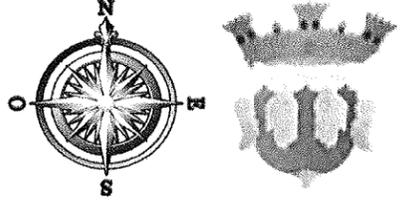
Economico (HE-EC)	Medio (HE-ME)	Superior (HE-SU)	Lujo (HE-LU)
De aluminio de 1.5 a 2", herrería, o tubular estructural con o sin protecciones, cancelas exteriores de perfiles estructurales o tubulares	De aluminio de 2 a 3", herrería, o tubular estructural con o sin protecciones, cancelas exteriores de perfiles estructurales o tubulares, puertas automáticas de panel, cancelas de cochera de herrería estructural o tubular, puede tener cancelas en baños de aluminio	De aluminio de 3 a 4", herrería, o tubular estructural con o sin protecciones, cancelas exteriores de perfiles estructurales o tubulares, puertas automáticas dobles de panel, cancelas de cochera de herrería estructural o tubular, puede tener cancelas en baños de aluminio con acrílico, puede tener divisiones interiores de aluminio con cristal, cancelería de hierro forjado con incrustaciones sencillas	De aluminio mayor a 4" y de importación, herrería, o tubular estructural con o sin protecciones, cancelas exteriores de perfiles estructurales o tubulares, puertas automáticas dobles de panel, cancelas de cochera de herrería estructural o tubular, puede tener cancelas en baños de aluminio con acrílico, puede tener divisiones interiores de aluminio con cristal, cancelería de hierro forjado con incrustaciones elaboradas

14. CARPINTERÍA

Economico (CA-EC)	Medio (CA-ME)	Superior (CA-SU)	Lujo (CA-LU)
Puerta interiores de melamina, triplay y PVC	Closet vestidor con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, área de closet principal hasta 4 m2	Puertas interiores de tipo tambor de madera, parota, cedro, caoba, barcino, rosa morada, terminado laqueado	Puertas interiores de tipo tambor de madera, parota, cedro, caoba, barcino, rosa morada, terminado laqueado
Closet con entrepaños sin puertas	Puertas interiores de tipo tambor de madera o prefabricado, terminado laqueado o con pintura	Closet con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, closet principal de 3 a 4 mts lineal	Closet con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, closet principal mayor a 4 mts lineal
	Closet con cajones y entrepaños, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, closet principal hasta 3 mts lineal	Closet vestidor con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, área de closet principal de 4 a 7 m2	Closet vestidor con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, área de closet principal mayor de 7 m2
			Espacio para caja fuerte
		Área de blancos, cajones para camisas y corbatas	Área de blancos, cajones para camisas y corbatas
		Terminados artesanales de maderas finas (Madera tallada)	Terminados artesanales de maderas finas (Madera tallada)

16. VIDRIERÍA

Economico (VI-EC)	Medio (VI-ME)	Superior (VI-SU)	Lujo (VI-LU)
Vidrio de 3 mm a 4 mm, traslúcidos y en claros chicos, fachadas y patios interiores	Vidrio de 4 mm a 6 mm, polarizados o tipo tintex, fachadas, baños, pasillos y patios interiores	Vidrio de 6 mm a 9 mm, biselados, vitrales, polarizados o filtrados, fachadas, baños, andadores, balcones, terrazas y patios interiores	Vidrio de mayor a 9 mm, biselados, vitrales, polarizados o filtrados, fachadas, baños, andadores, balcones, terrazas y patios interiores y exteriores



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Totatiche** NUMERO DEL MUNICIPIO: **104**

NOMBRE DE LA DELEGACION: **Totatiche** NUMERO DE LA DELEGACION: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
TOTATICHÉ, JALISCO, JULIO 2024

Gema Livier Lara Gomez
MTRA. GEMA LIVIER LARA GOMEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TOTATICHÉ, JALISCO, JULIO 2024

H. CONGRESO DEL ESTADO

TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD

17. CERRAJERÍA

Economico (CE-EC)	Medio (CE-ME)	Superior (CE-SU)	Lujo (CE-LU)
Chapa de calidad económica en puerta de ingreso y de patio, cerrajería de calidad económica en puertas interiores	Chapa de mediana calidad en cancelas de cochera, puerta de ingreso con seguridad y en patios, cerrajería de calidad media en puertas interiores	Chapa de buena calidad en cancelas de cochera, en patios, cerrajería de calidad buena en puertas interiores. Puede tener chapas de seguridad con combinación en el ingreso con interruptor eléctrico	Chapas de importación en cancelas de cochera, en patios, Cerrajería de importación en puertas interiores. Puede tener chapas de seguridad con combinación en el ingreso con interruptor eléctrico de importación

18. MUEBLES DE BAÑO

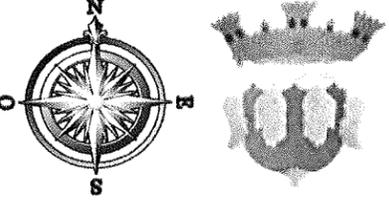
Economico (MB-EC)	Medio (MB-ME)	Superior (MB-SU)	Lujo (MB-LU)
Sanitario y lavamanos con accesorios de calidad económicos para baño y medio	Sanitarios y lavamanos con accesorios de calidad media para 2 a 3 baños. Puede tener tina de baño sencilla de material o prefabricadas, gabinetes en el lavamanos	Sanitarios y lavamanos con accesorios de calidad buena para 3 y medio a 4 y medio baños. Puede tener tina de baño con hidromasaje, gabinetes en el lavamanos	Sanitarios y lavamanos con accesorios de importación para 5 baños o más. Puede tener jacuzzi para dos o más personas, bidet, gabinetes en el lavamanos

19. MUEBLES DE COCINA

Economico (MC-EC)	Medio (MC-ME)	Superior (MC-SU)	Lujo (MC-LU)
Cocina semi integral o gabinetes de aglomerado con melamina tarja sencilla de acero inoxidable, o acero esmaltado, o de PVC sobre gabinete o pretil de material. Puede incluir estufa y campana	Cocina integral de pino, mdf, con tarja de acero inoxidable, cobre o esmaltada, cubierta de granito, llaves de buena calidad. Puede incluir barra desayunadora	Cocina integral de maderas finas y/o acero inoxidable, con doble tarja de acero inoxidable, con módulo de horno, cobre o esmaltada, cubierta de granito, llaves de monomando, lavavajillas, parrilla digital, triturador de desechos. Puede incluir isla con barra desayunadora	Cocina integral de maderas finas y/o acero inoxidable, con doble tarja de acero inoxidable, con módulo de horno, cobre o esmaltada, cubierta de granito o cuarzo, llaves de monomando, lavavajillas, parrilla digital, triturador de desechos. Puede incluir isla con barra desayunadora y sistema inteligente.
Menor a 3 ml.	de 3 a 5 ml.	de 5 a 7 ml.	Mayor a 7 ml.

20. FACHADA

Economico (FA-EC)	Medio (FA-ME)	Superior (FA-SU)	Lujo (FA-LU)
Aplanados, sarpeados, terminados con pintura vinílica. Puede tener fachaleta económica, molduras sencillas de material en menos del 30% de la superficie	Aplanados, tiroles, rústicos terminados en pintura vinílica con molduras en puertas y ventanas, fachaletas de mediana calidad de 30% al 40% de la superficie, fachada exterior e interior. Puede ser diseño con diferentes planos	Aplanados, tiroles, rústicos terminados en pintura vinílica con molduras en puertas y ventanas de cantera, mármol, piedras naturales, fachaletas de buena calidad de 40% al 60% de la superficie, fachada exterior, interior y lateral. Con diseño de diferentes planos	Aplanados, tiroles, rústicos terminados en pintura vinílica con molduras elaboradas en puertas y ventanas de cantera, mármol, piedras naturales, fachaletas de buena calidad de mayor a 60% de la superficie, fachada en los 4 vientos. Con diseño de diferentes planos



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **TOTATICHÉ** MUNICIPIO: **104**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **TOTATICHÉ** DELEGACIÓN: **0001**


CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
TOTATICHÉ, JAL. 2024

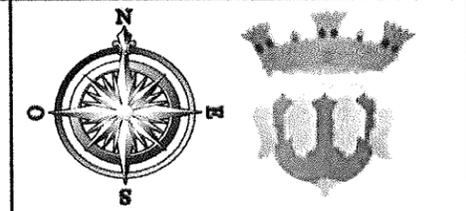

MTRA. GEMA LIVIER LARA GOMEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO


SECRETARIA GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TOTATICHÉ, JAL. 2024

H. CONGRESO DEL ESTADO JAL.



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Totatiche** 104
 NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Totatiche** 0001

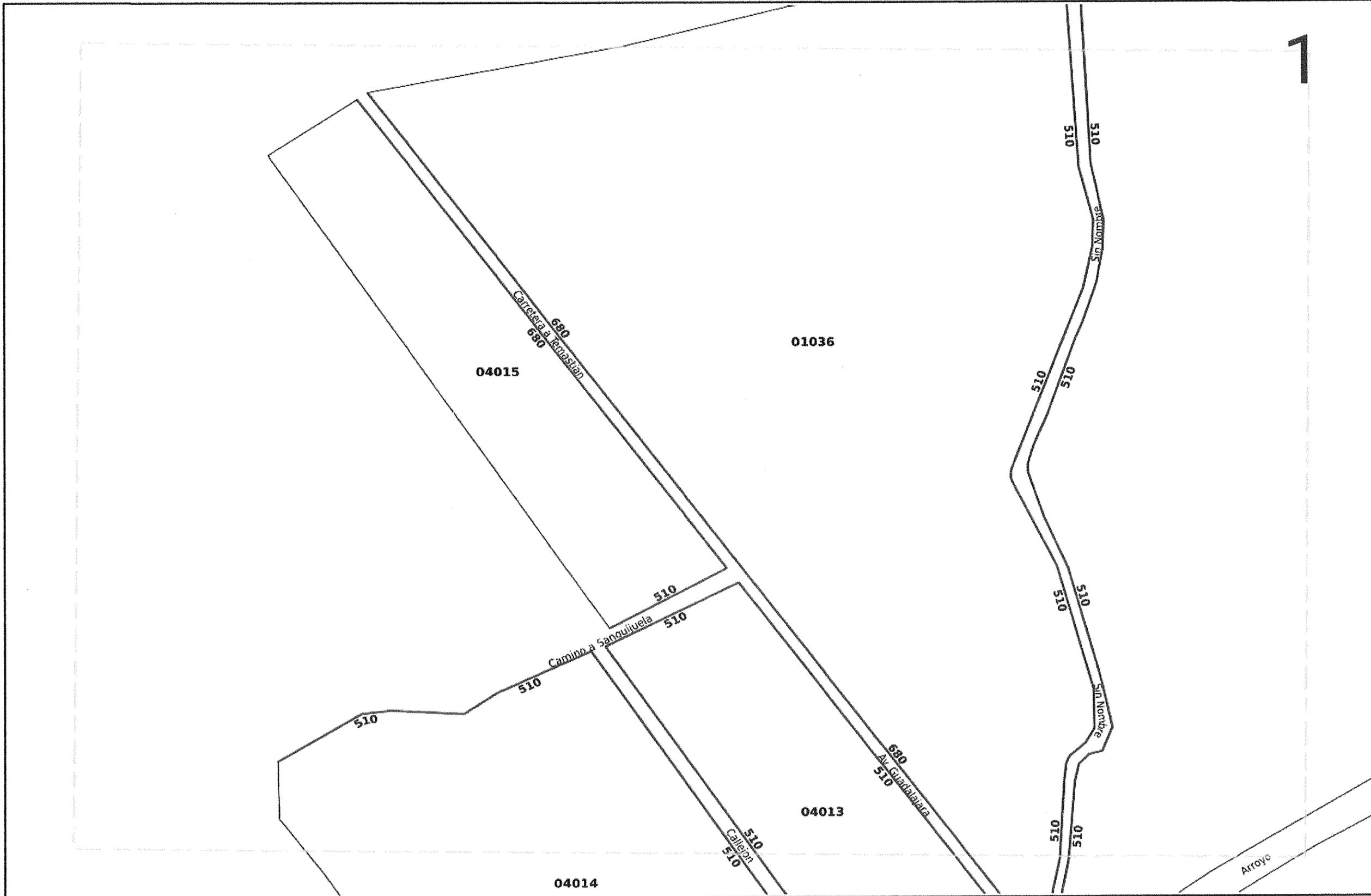
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
TOTATICHÉ, JAL. 2024-2027
Gema Livier Lara Gomez
 MTRA. GEMA LIVIER LARA GOMEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
 DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
 OFICIO NÚMERO: **1910**

JOSE DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GOBIERNO



H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO	104
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN	0001

TOTALICHE, JAL. 2024

Gema Livier Lara Gomez

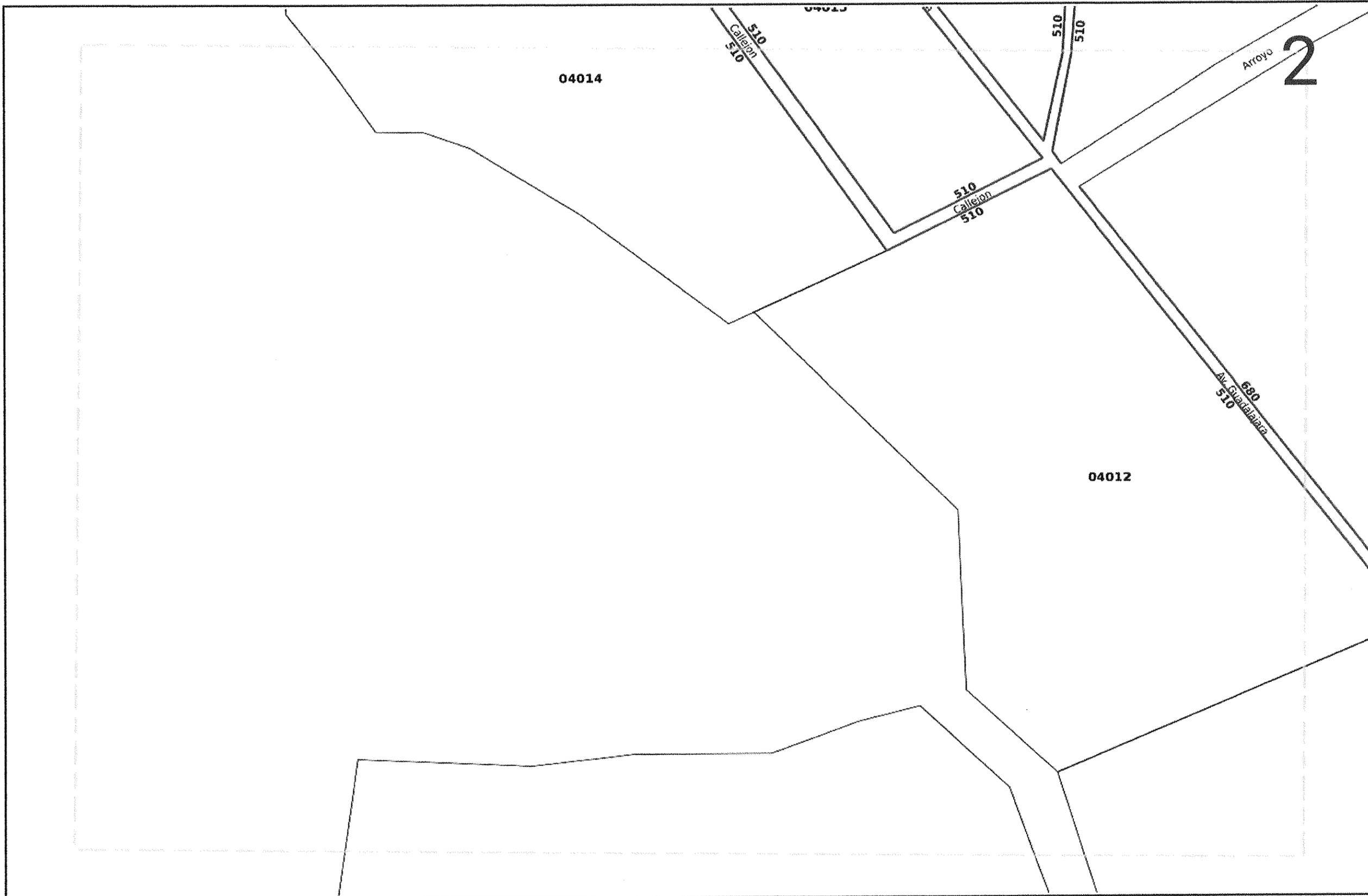
MTRA. GEMA LIVIER LARA GOMEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
 DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
 OFICIO NÚMERO: **1910**

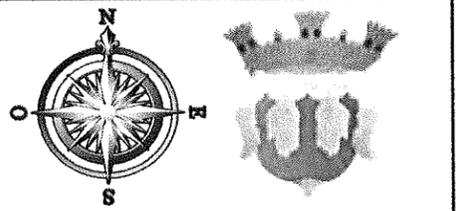
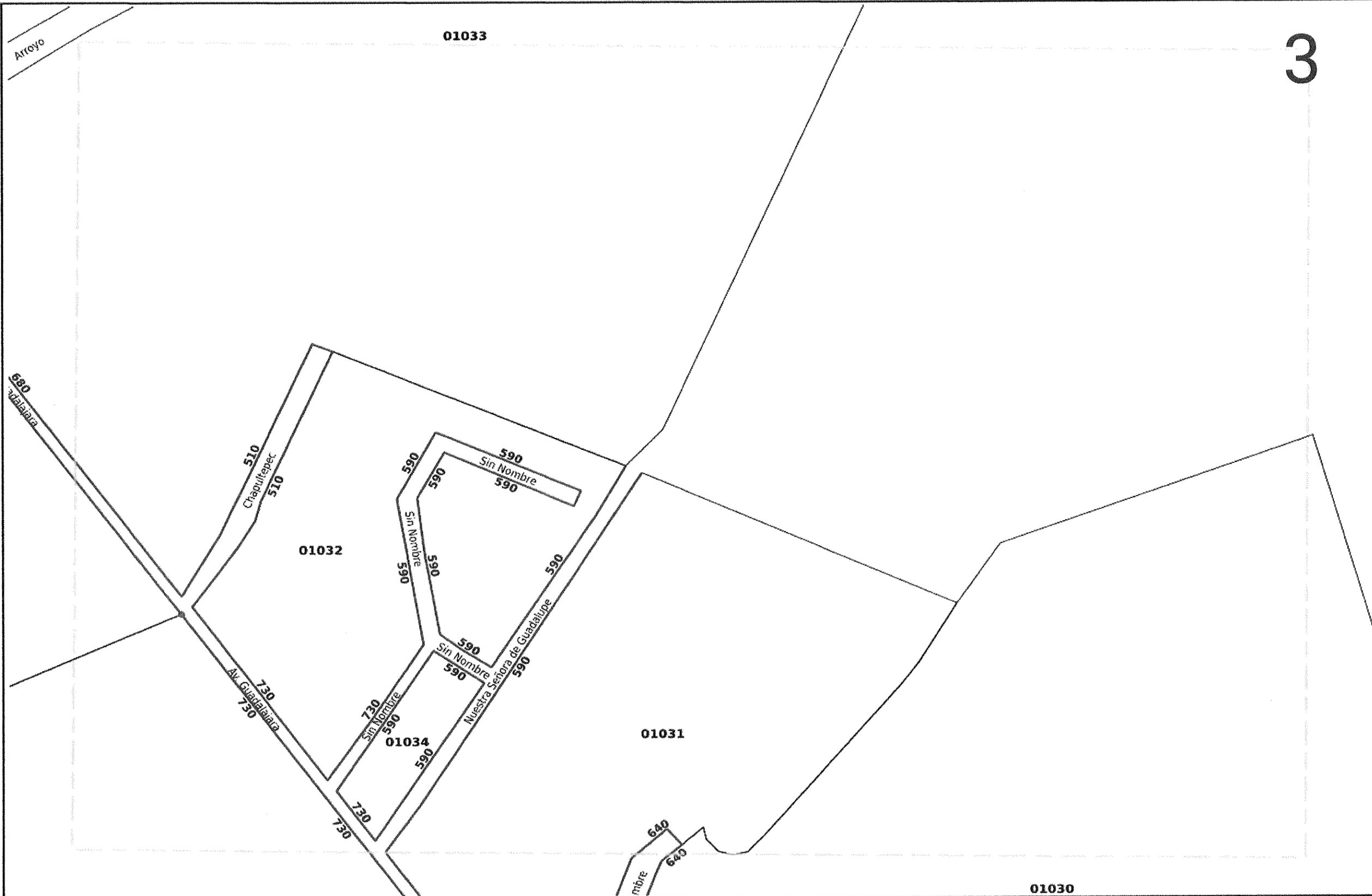
JOSE DE JESUS SANCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

TOTALICHE, JAL. 2024

H. CONGRESO DEL ESTADO



<small>NOMBRE DEL MUNICIPIO:</small>	104
<small>NOMBRE DE LA DELEGACION:</small>	0001
MTRA. GEMA LIVIER LARA GOMEZ PRESIDENTA MUNICIPAL INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES	
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO:	
1910	
JOSE DE JESUS SANCHEZ MARISCAL DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	
H. CONGRESO DEL ESTADO	



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **104**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

Gema Livier Lara Gomez
MTRA. GEMA LIVIER LARA GOMEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

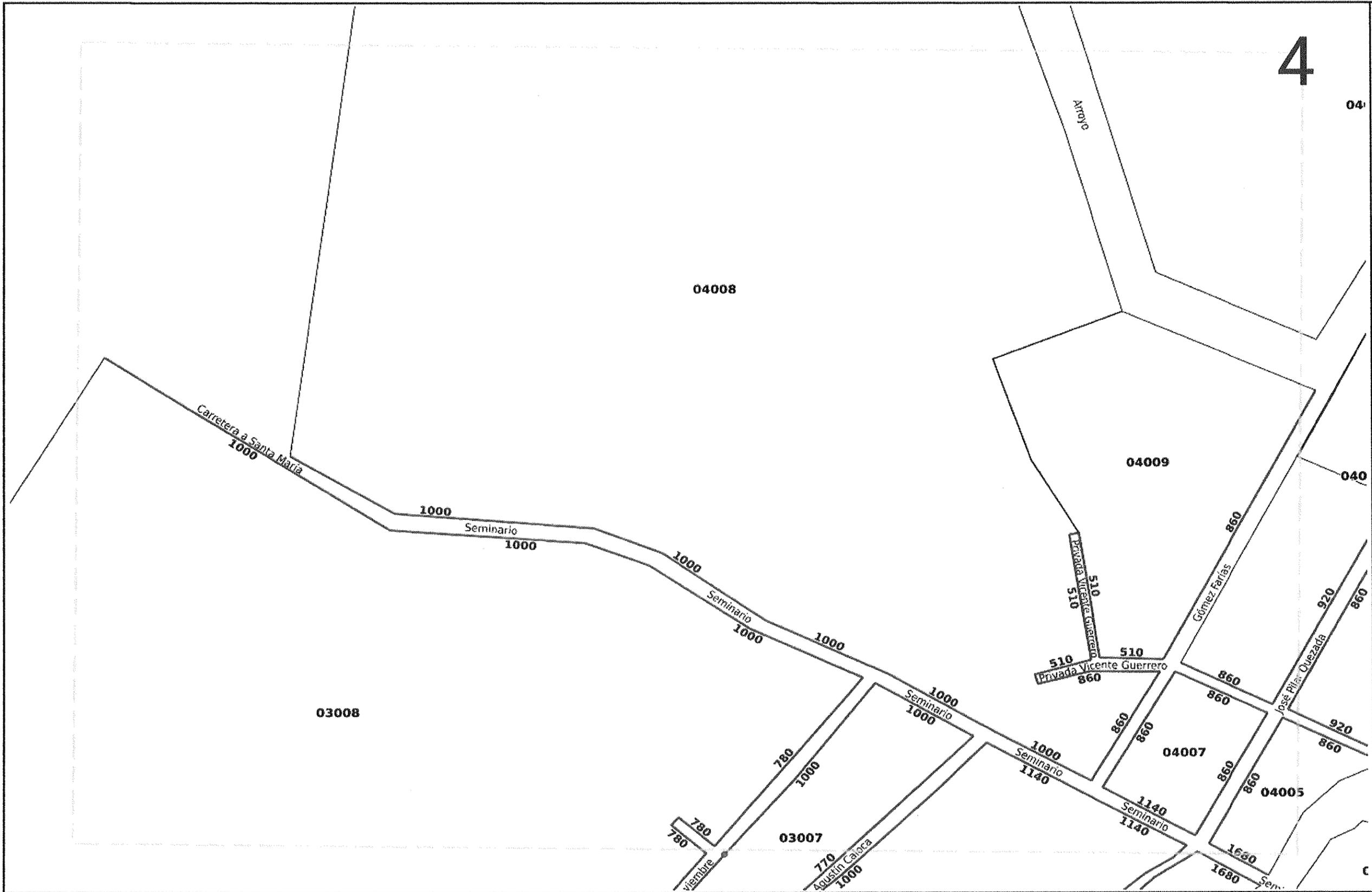
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 DEL ESTADO HABIENDO REALIZADO LAS
 DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
 OFICIO NÚMERO:

1910

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
 H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO



4

NOMBRE DEL MUNICIPIO: **TOTATICHÉ** MUNICIPIO: **104**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN (NOMBRE DE LA DELEGACIÓN): **TOTATICHÉ** DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

Gema Livier Lara Gomez

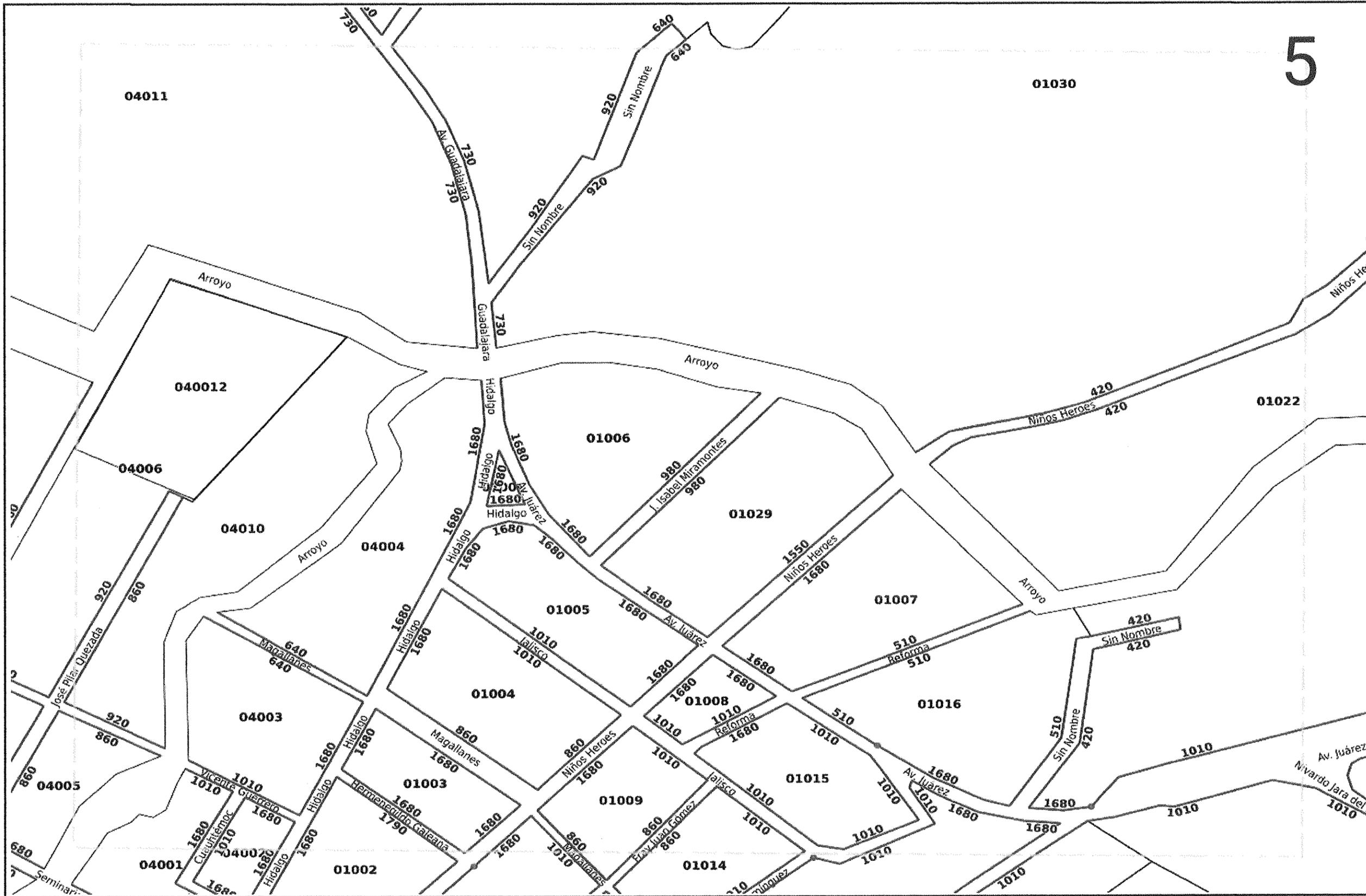
MTRA. GEMA LIVIER LARA GOMEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO: **1910**

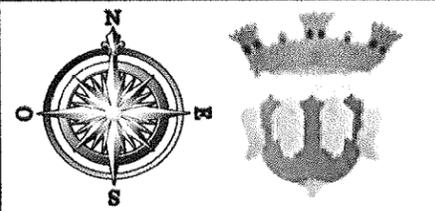
JOSE DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TOTATICHÉ
2024-2027

H. CONGRESO DEL ESTADO



5



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **TOTATICHE** DEL MUNICIPIO: **104**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **TOTATICHE** DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

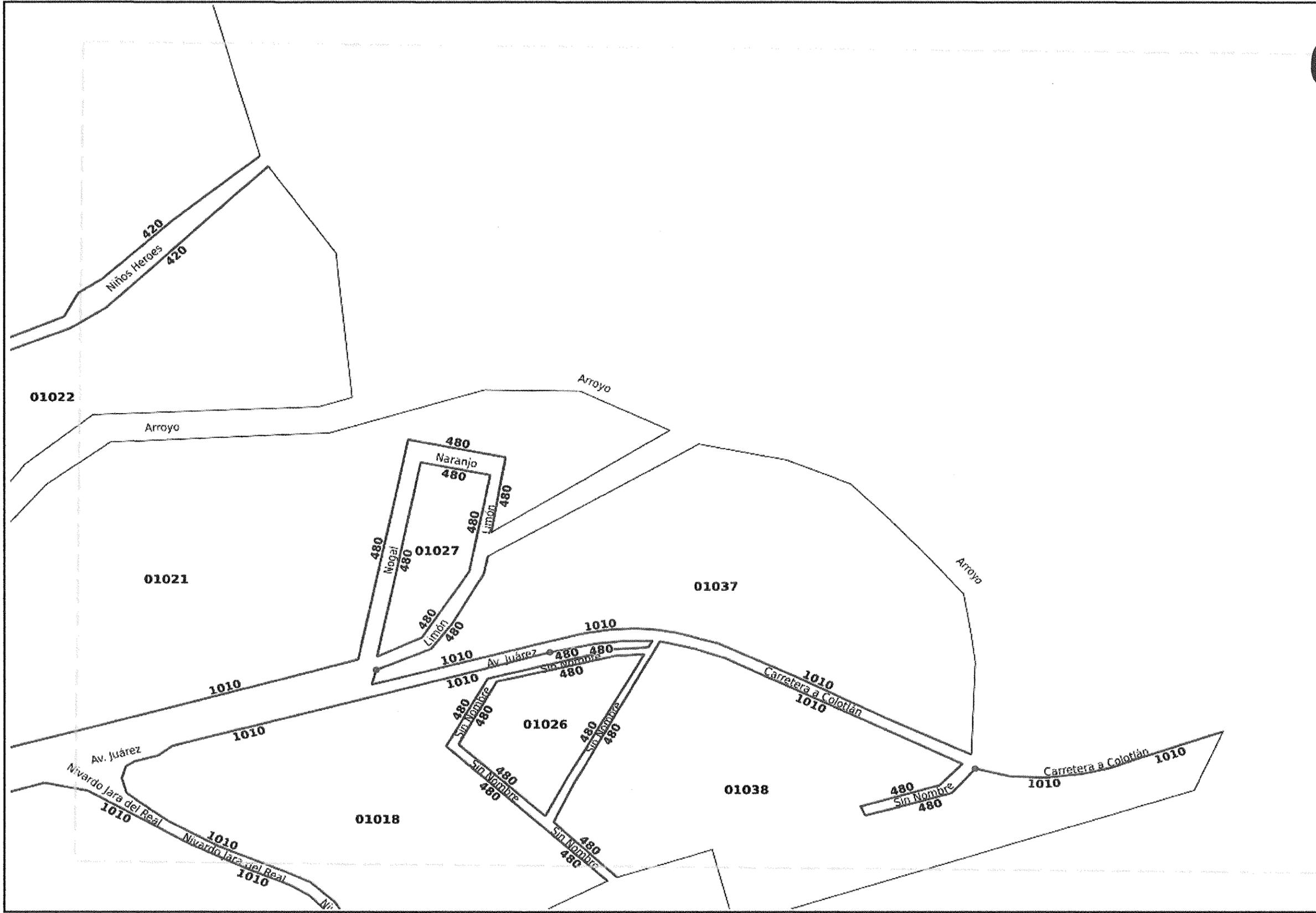
Gema Livier Lara Gomez
MTRA. GEMA LIVIER LARA GOMEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
 DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
 OFICIO NÚMERO: **1910**

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
 H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO	104
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN	0001

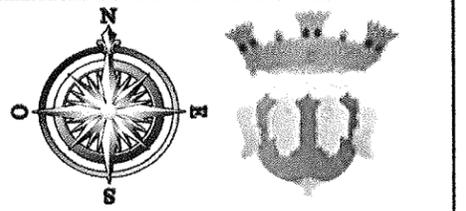
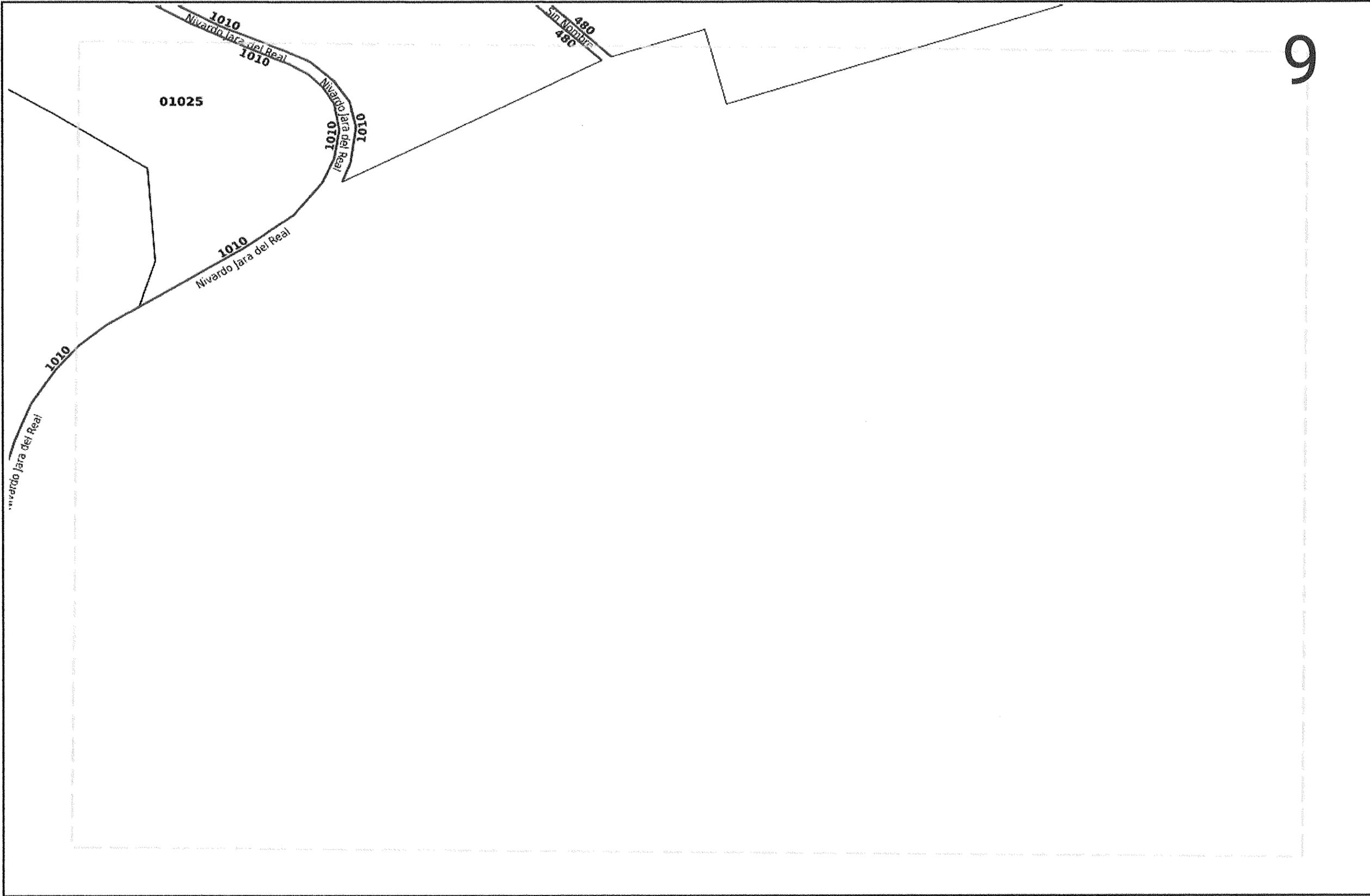
MTRA. GEMA LIVIER LARA GOMEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 DEL ESTADO/HABIENDO REALIZADO LAS
 DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
 OFICIO NÚMERO: **1910**

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE FINANCIEROS.

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Totatiche** MUNICIPIO: **104**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Totatiche** DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

TOTATICHÉ, JAL. 2024-2027

Gema Livier Lara Gomez

MTRA. GEMA LIVIER LARA GOMEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

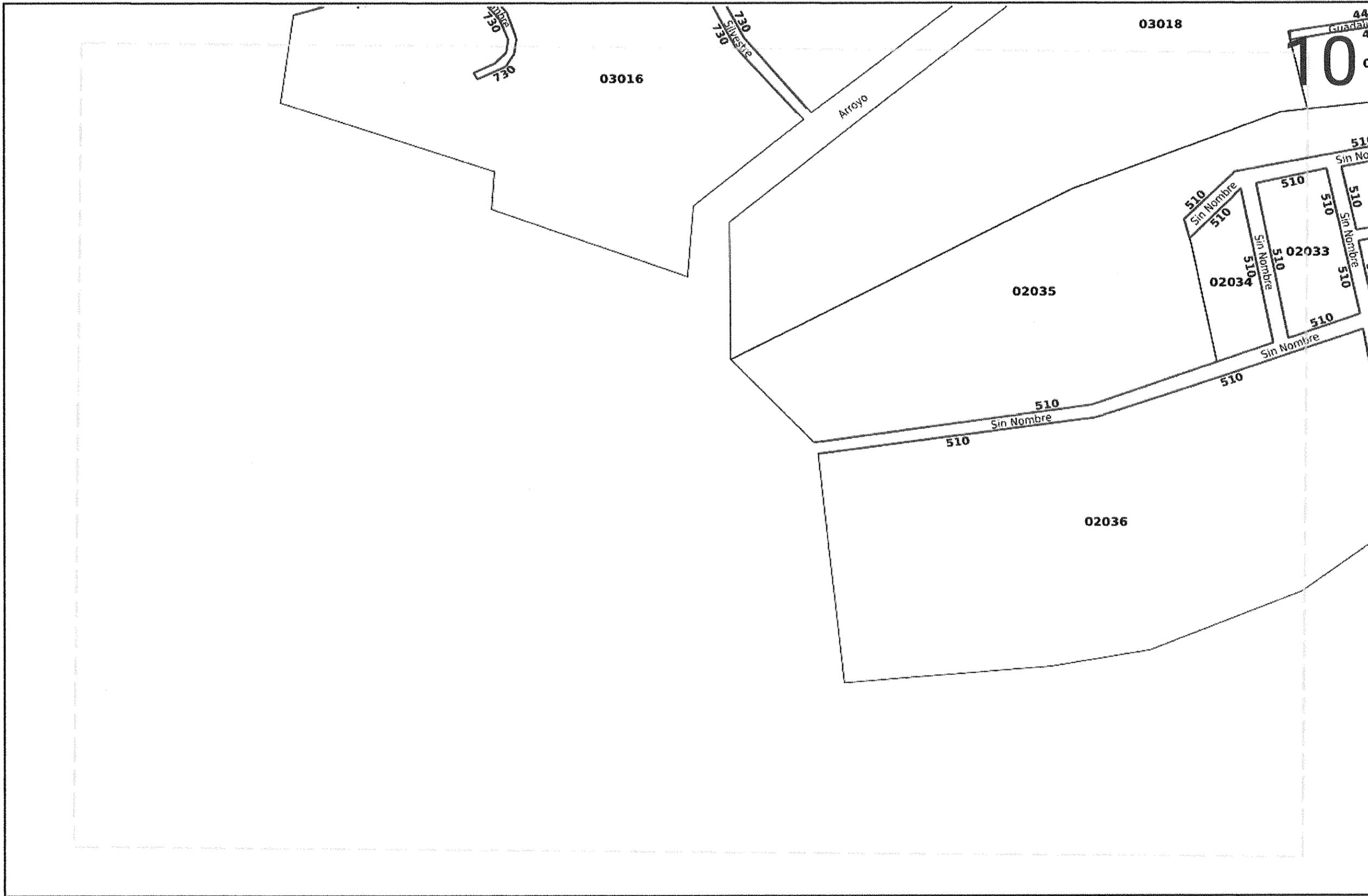
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: **1910**

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

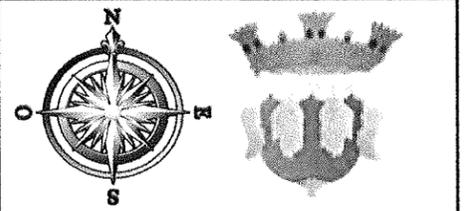
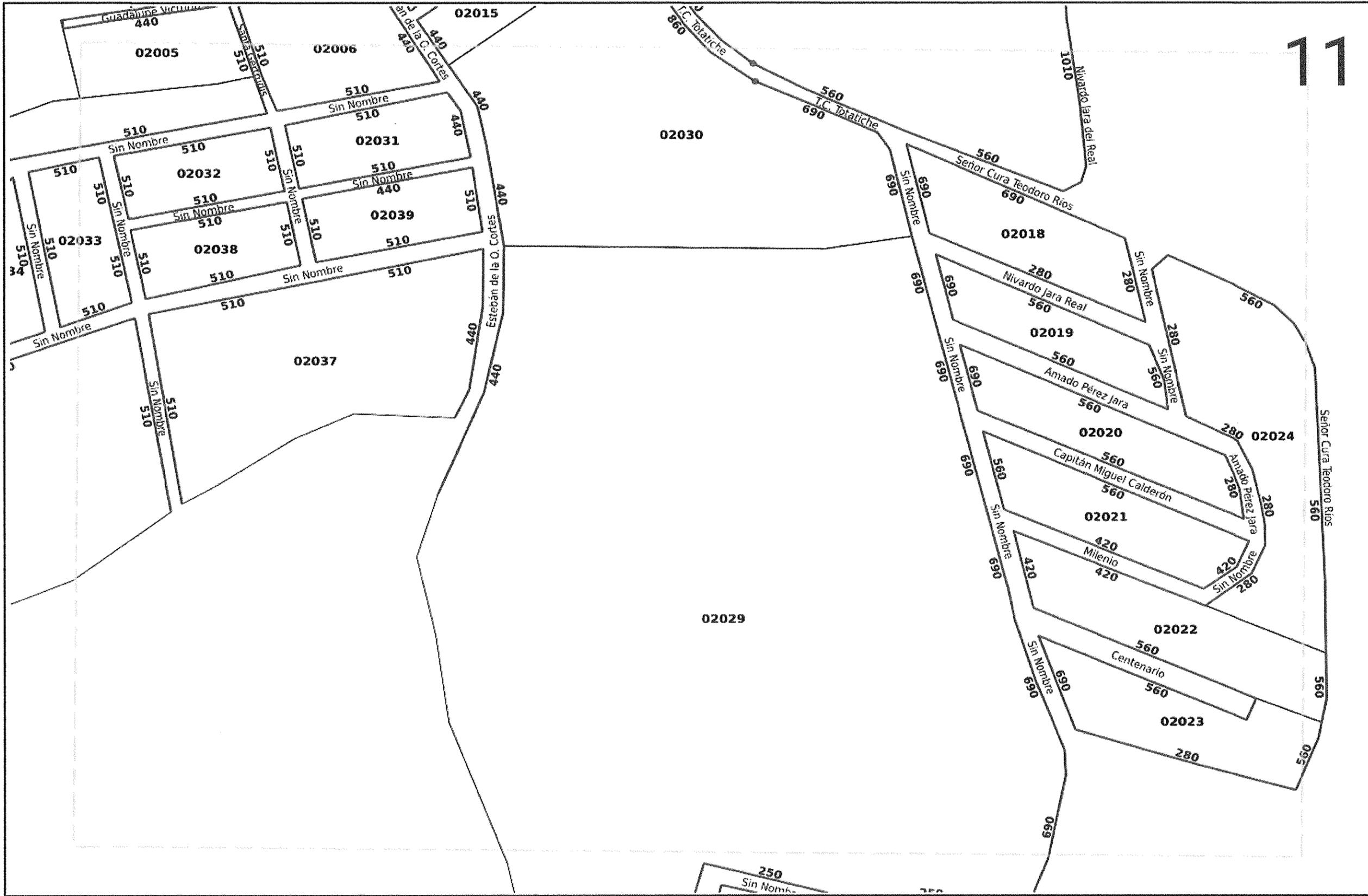
[Signature]

SECRETARÍA GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TOTATICHÉ, JAL. 2024-2027

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO:	NÚMERO DEL MUNICIPIO: 104
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:	NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL 	
MTRA. GEMA LIVIER LARA GOMEZ PRESIDENTA MUNICIPAL INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES	
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 1910	
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS H. AYUNTAMIENTO	
H. CONGRESO DEL ESTADO	



11

NOMBRE DEL MUNICIPIO: **PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO: 104**
Totatiche

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **0001**
Totatiche

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
TOTATICHÉ, JAL. 2024-2027

Gema Livier Lara Gomez
MTRA. GEMA LIVIER LARA GOMEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

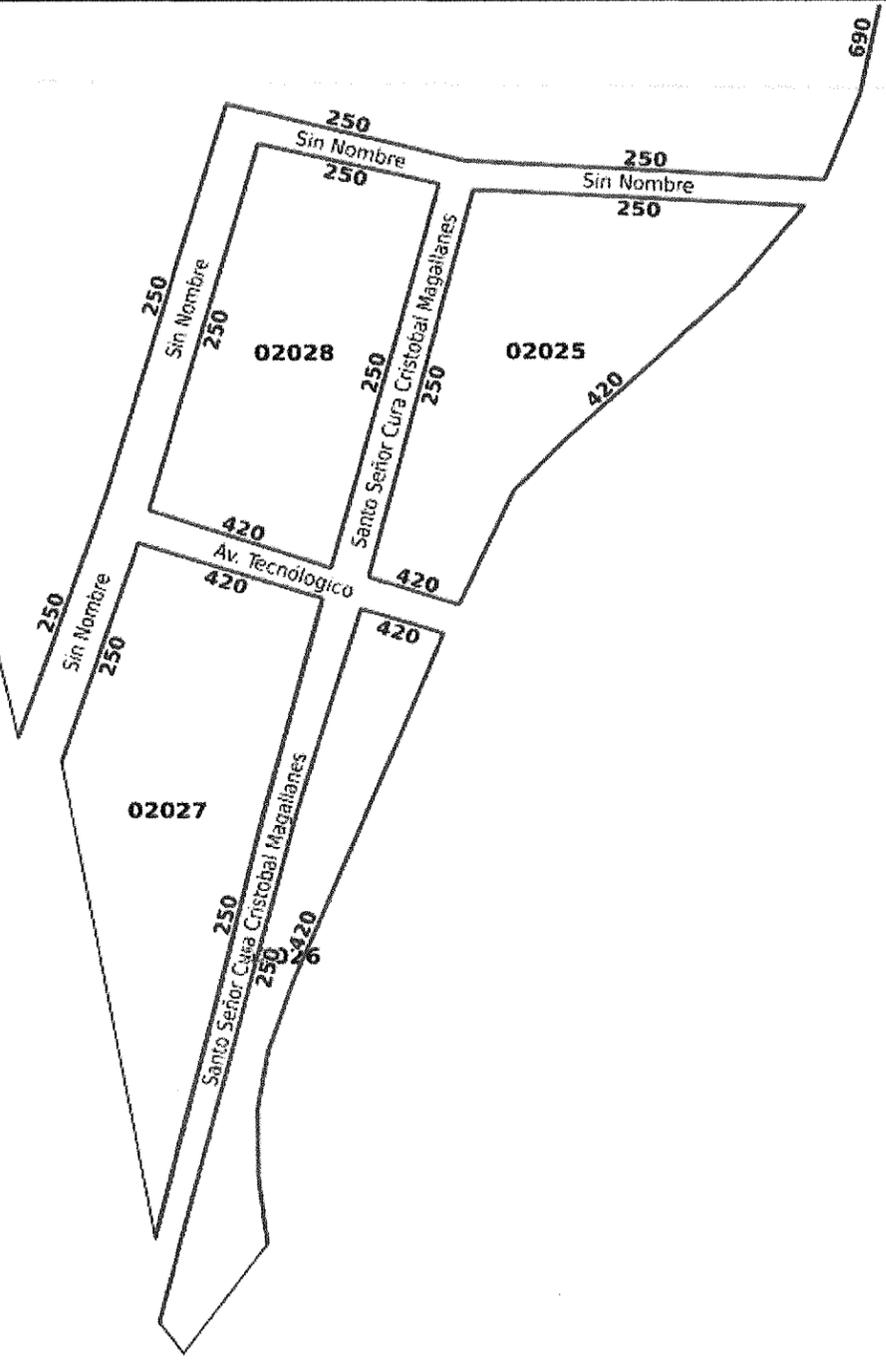
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
 DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
 OFICIO NÚMERO: **1910**

José de Jesús Sánchez Mariscal
JOSE DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

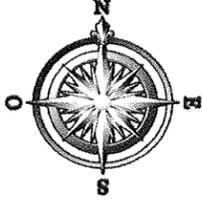
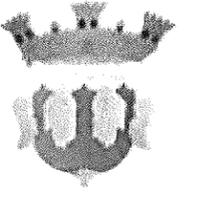
SECRETARIA GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TOTATICHÉ, JAL. 2024-2027

H. CONGRESO DEL ESTADO

12



12

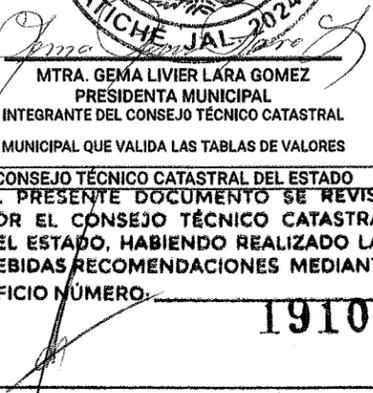



NOMBRE DEL MUNICIPIO:	104
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:	0001



MTRA. GEMA LIVIER LARA GOMEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

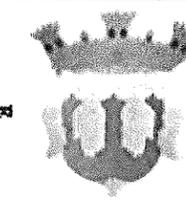
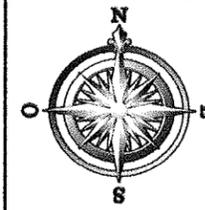
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO: **1910**



JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: NÚMERO DEL MUNICIPIO: 104

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN Y DEL MUNICIPIO DE LA DELEGACIÓN: 0084

Temastlán (Santera)

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

Gema Livier Lara Gomez
 MTRA. GEMA LIVIER LARA GOMEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

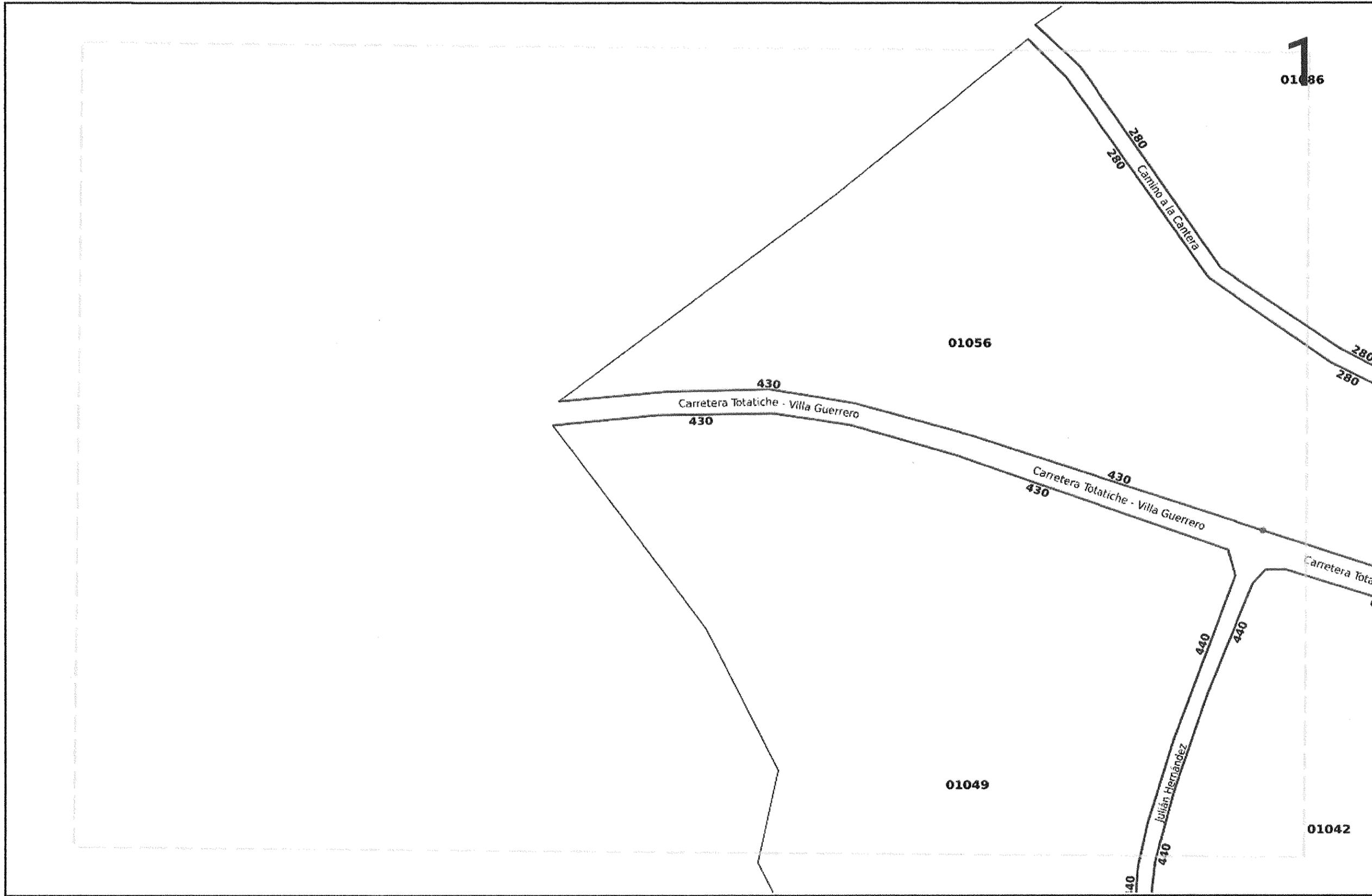
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
 DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
 OFICIO NÚMERO:

1910

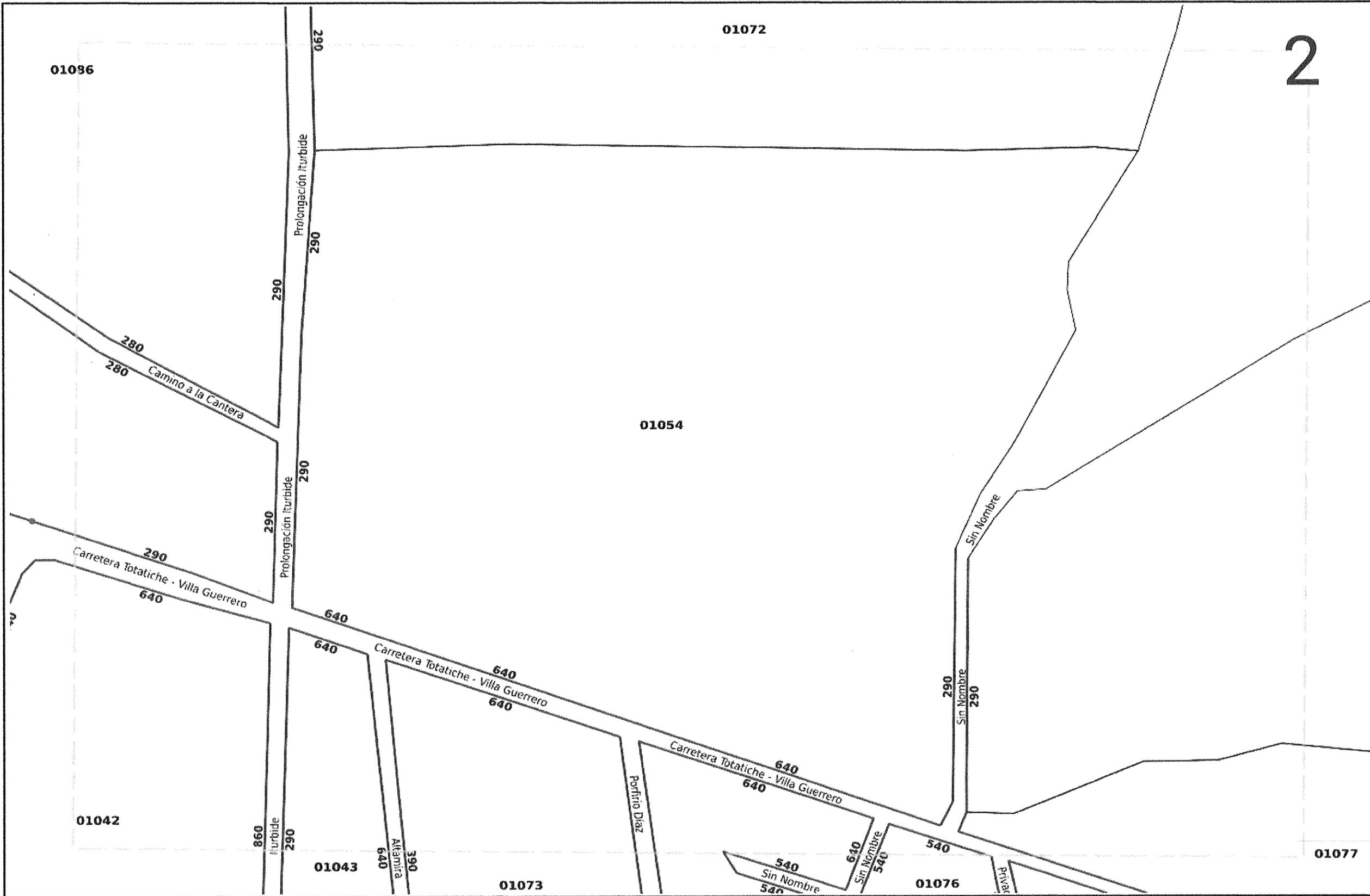
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARÍA DE FINANCIEROS

[Signature]
 SECRETARÍA GENERAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 TOTATICHE, JALISCO, 2024-2027
 H. CONGRESO DEL ESTADO

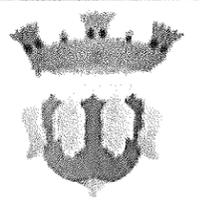
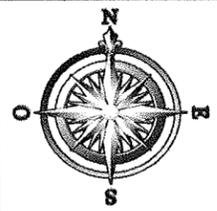


1
01086

NOMBRE DEL MUNICIPIO:	NÚMERO DEL MUNICIPIO: 104
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:	NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0084
Temastlan (La Cartera)	
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL	
<p>MTRA. GEMA LIVER LARA GOMEZ PRESIDENTA MUNICIPAL INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES</p>	
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO	
<p>EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 1910</p>	
<p>JOSE DE JESUS SANCHEZ MARISCAL DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS. H. AYUNTAMIENTO</p>	
H. CONGRESO DEL ESTADO	



2



NOMBRE DEL MUNICIPIO: TEMASTIÁN DE LA CANERA NÚMERO DEL MUNICIPIO: 104

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: TEMASTIÁN DE LA CANERA NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0084

Temastlán de la Cantera
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

[Signature]
MTRA. GEMMA EIVIL LARA GÓMEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

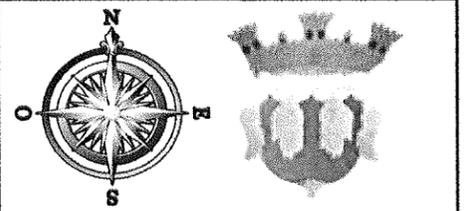
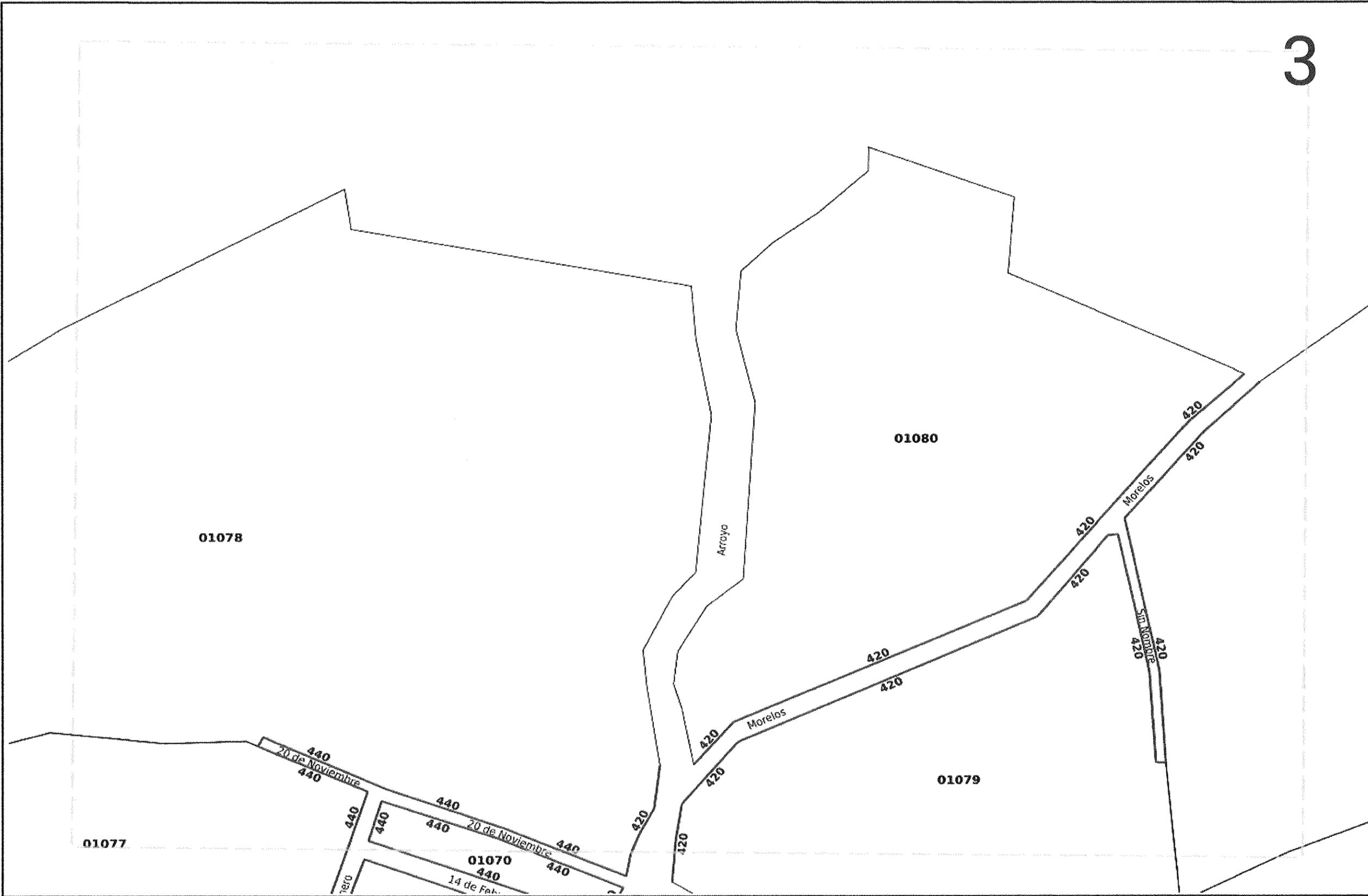
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: **1910**

JOSE DE JESUS SANCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

[Signature]
SECRETARIA GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TOTATICHÉ JAL 2024-2027

H. CONGRESO DEL ESTADO

3



NOMBRE DEL MUNICIPIO: NÚMERO DEL MUNICIPIO: 104

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0084

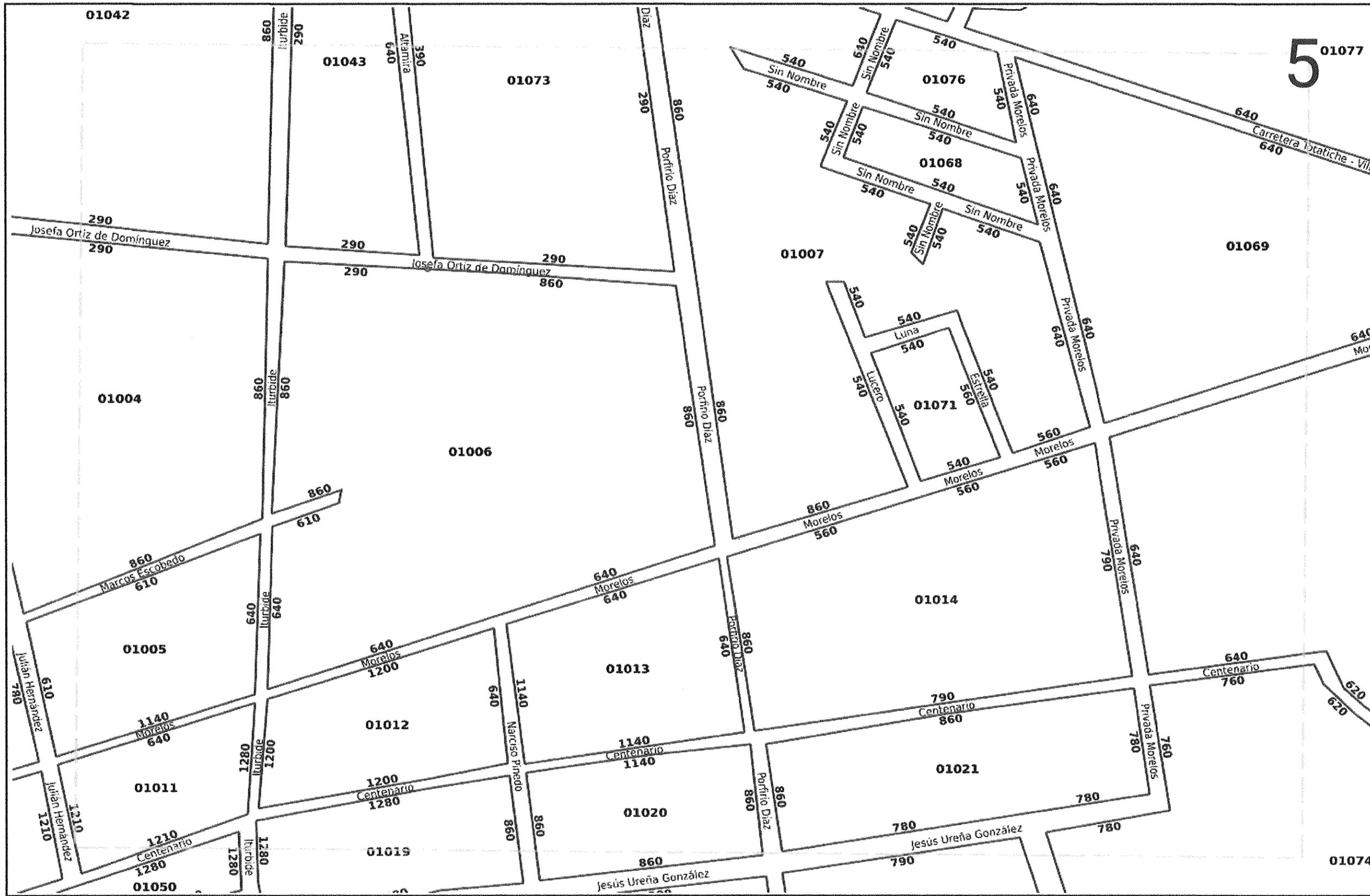
Temastlán (La Cantera)
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

[Signature]
MTRA. GENA LIVER LARA GOMEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

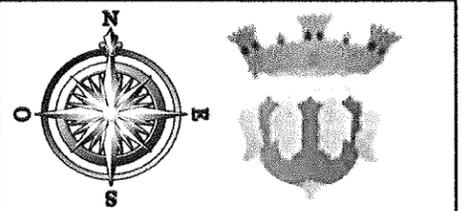
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO: 1910

[Signature]
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO

[Signature]
SECRETARIA GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TOTALICHO, JALISCO
H. CONGRESO DEL ESTADO, JALISCO



5 01077



NOMBRE DEL MUNICIPIO: TEMASTIÁN DE CARRERA
 NÚMERO DEL MUNICIPIO: 104

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: TEMASTIÁN DE CARRERA
 NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0084

Temastlán de Carrera
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL

[Signature]
 MTRA. GEMALIVIER LARA GOMEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

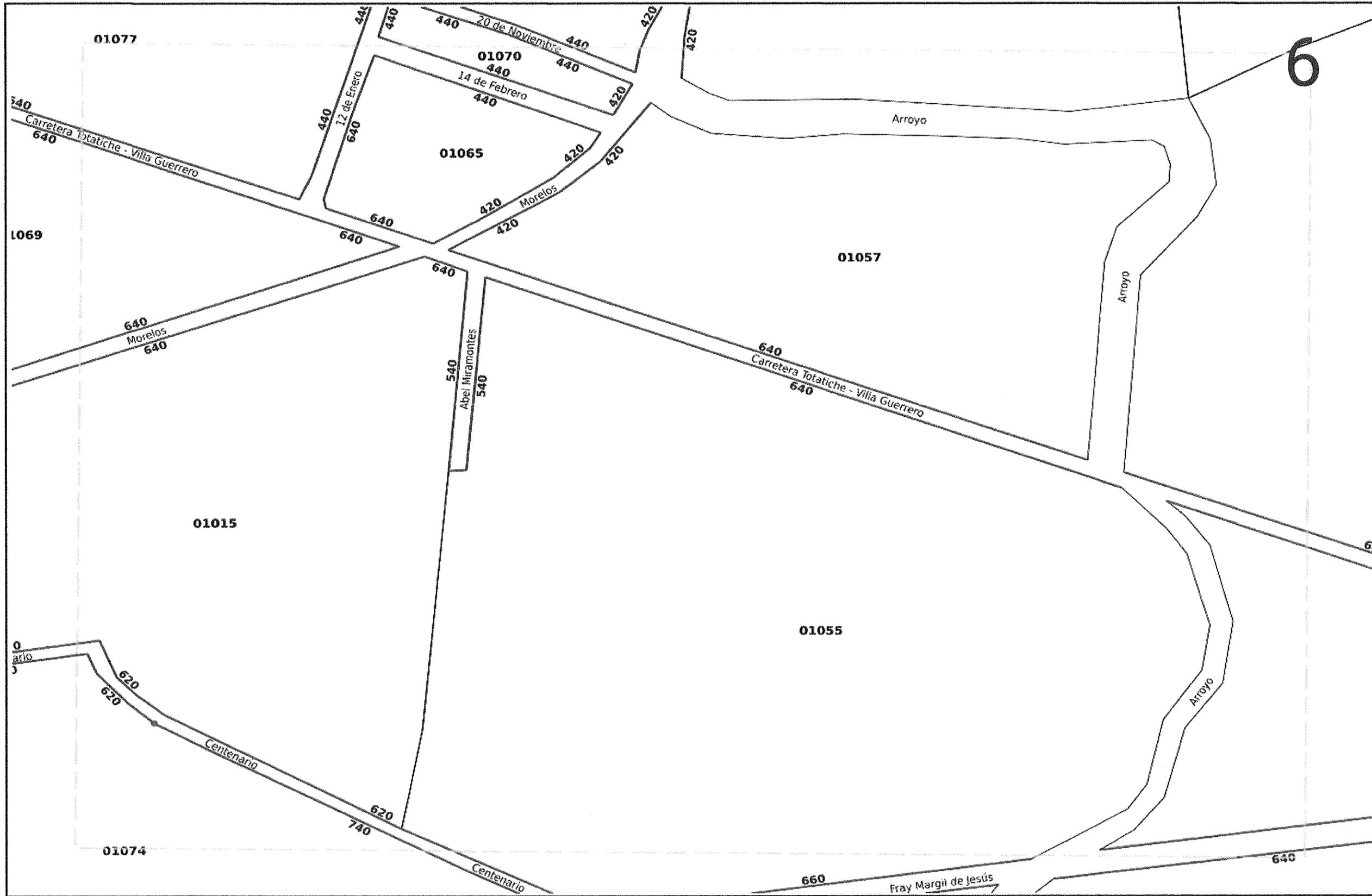
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
 DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
 OFICIO NÚMERO: **1910**

[Signature]
 JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

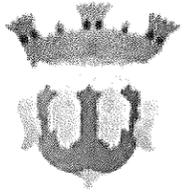
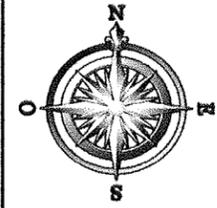
[Signature]
 SECRETARÍA GENERAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 TOTATICHÉ, JALISCO, 2024-2025

H. CONGRESO DEL ESTADO, JALISCO



NOMBRE DEL MUNICIPIO:	104
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:	0084
Temastlan (La Cartera) CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL	
 MTRA. GEMA LIVIER LARA GOMEZ PRESIDENTA MUNICIPAL INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO	
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO:	
1910	
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARÍA DE INSTRUMENTOS CUERDOS.	
H. CONGRESO DEL ESTADO, JALISCO	

7



NOMBRE DEL MUNICIPIO: NÚMERO DEL MUNICIPIO: 104

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0084

Temastlán de Cantera

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL



MTRA. GEMA LIVIER LARA GOMEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO: 1910

JOSE DE JESUS SANCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE FORTALECIMIENTO URBANO



H. CONGRESO DEL ESTADO

01082

01083

640

640

Carretera Totatiche - Villa Guerrero

640

640

660

Fray Margil de Jesús

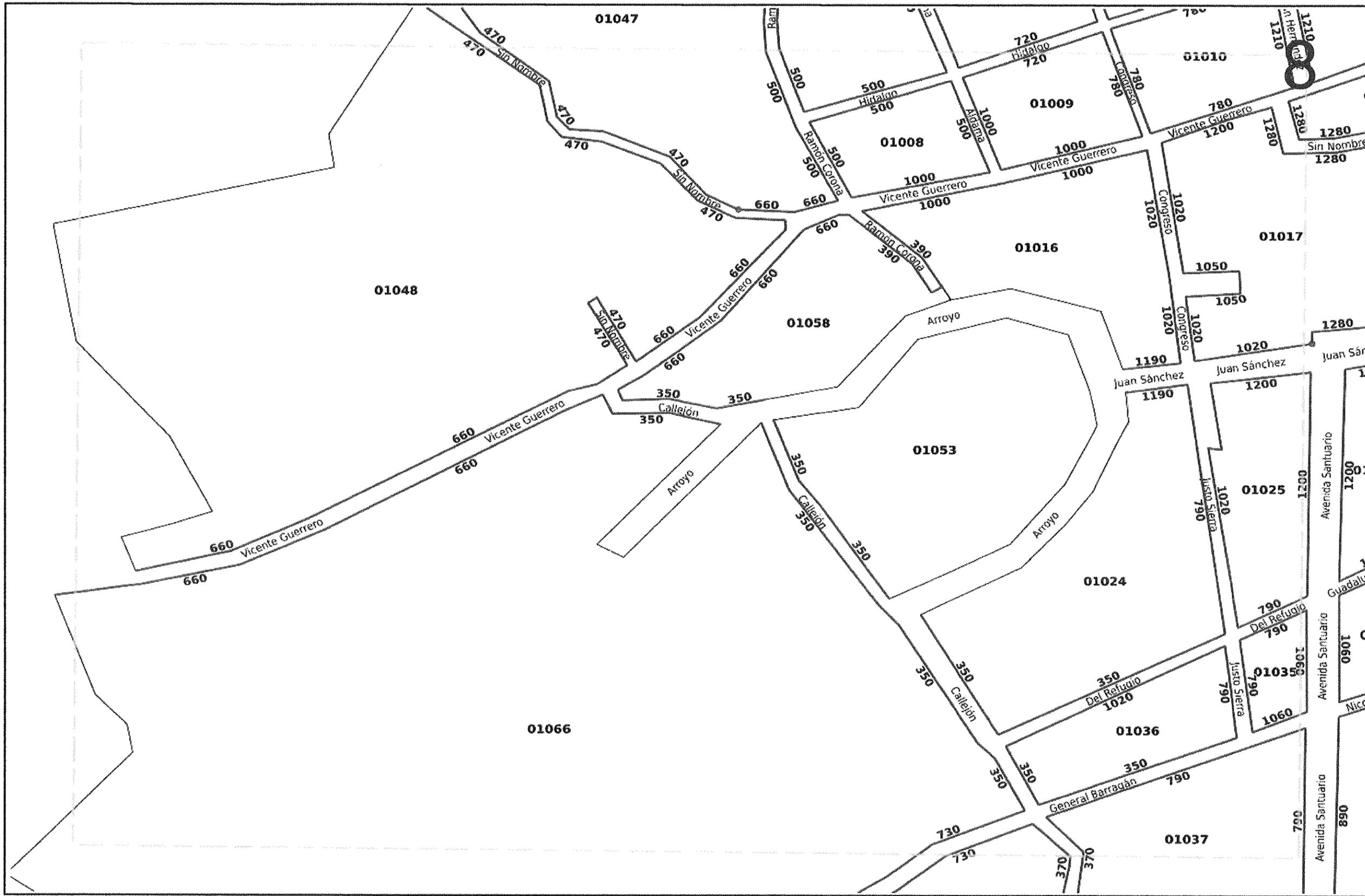
640

640

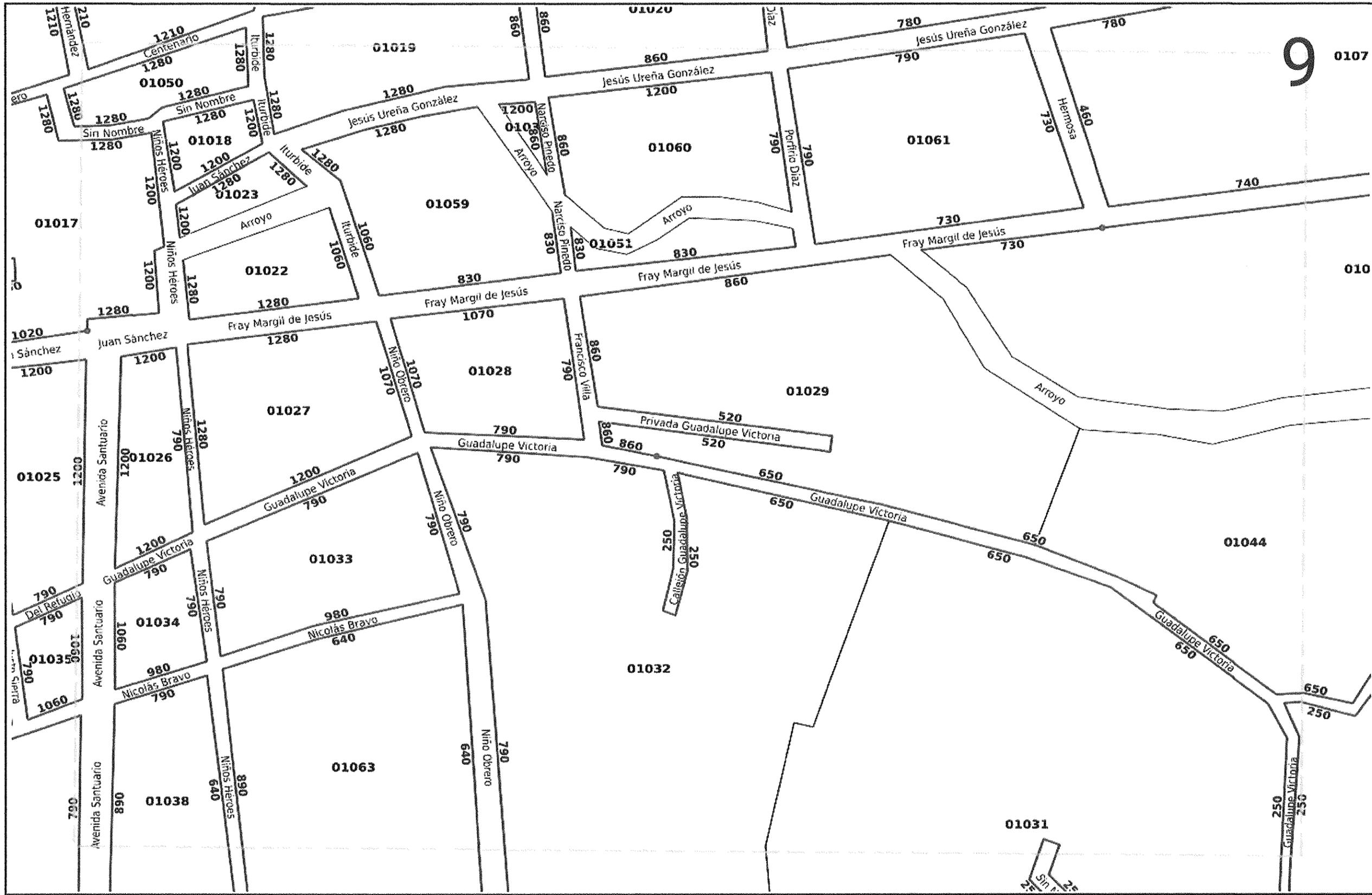
640

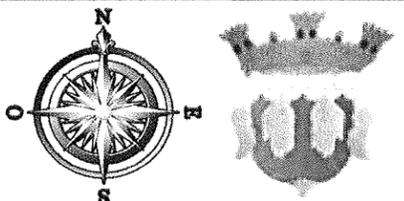
Carretera Totatiche - Villa Guerrero

640

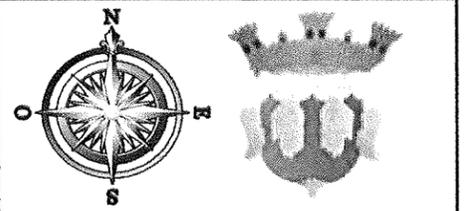
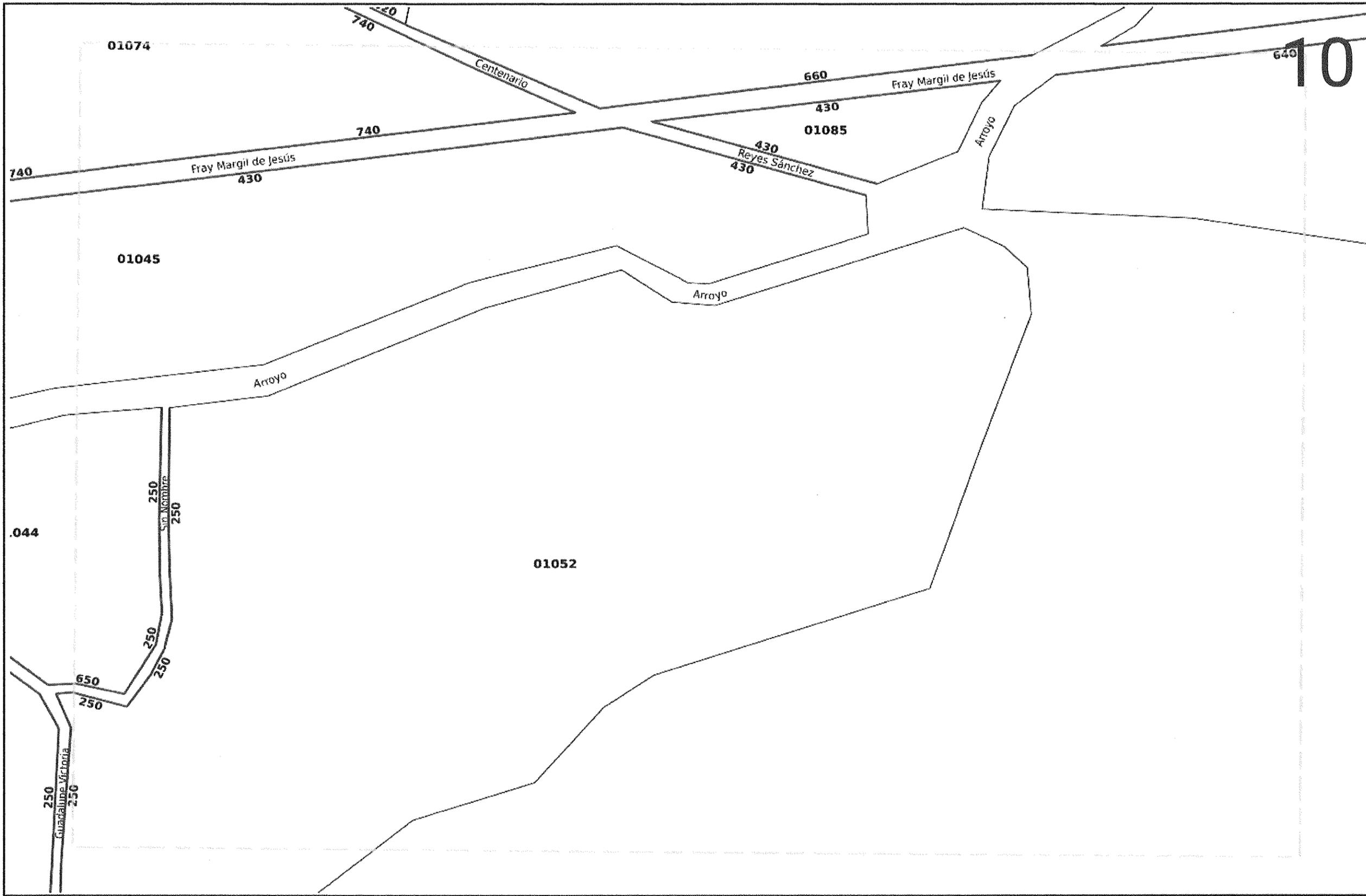


NOMBRE DEL MUNICIPIO: Totatiche	DEL MUNICIPIO: 104
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: Totatiche (Centro)	DELEGACIÓN: 0084
<p>MTRA. GEMA LIVIER LARA GOMEZ PRESIDENTA MUNICIPAL INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES</p>	
<p>CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO</p> <p>EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 1910</p> <p>JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO</p>	
<p>H. CONGRESO DEL ESTADO</p>	





NOMBRE DEL MUNICIPIO	104
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN	0084
Temastlan (La Pantera)	
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL	
 MTRA. GEMA LIVIER LARA GOMEZ PRESIDENTA MUNICIPAL INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES	
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO	
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 1910	
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE CATASTRO GENERAL H. CONGRESO DEL ESTADO	
	

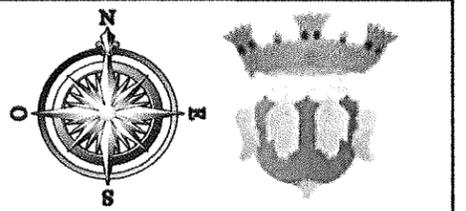
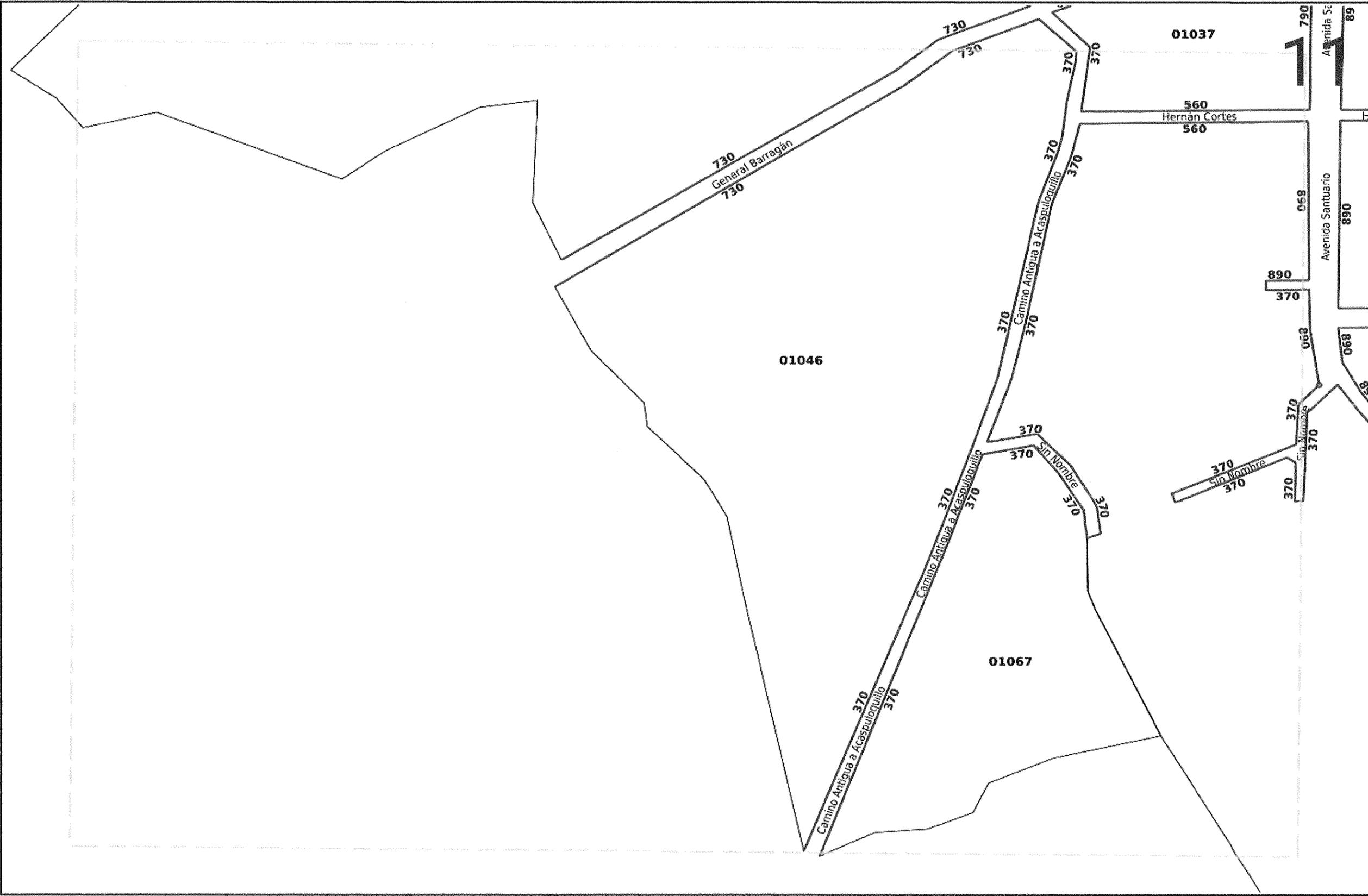


NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Totatiche** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **104**
 NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Temastlan (La Centera)** DELEGACIÓN: **0084**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
 MTRA. GEMA LIVIER LARA GOMEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
 DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
 OFICIO NÚMERO: **1910**
 JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
 H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA GENERAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. CONGRESO DEL ESTADO
 TOTALICHE, JALISCO, 2024-2027



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Temastlan (La Pantera)** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **104**

NOMBRE DE LA DELIMITACIÓN: **Temastlan (La Pantera)** DELIMITACIÓN: **0084**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

OTATICHÉ, JAL. 2024-2027

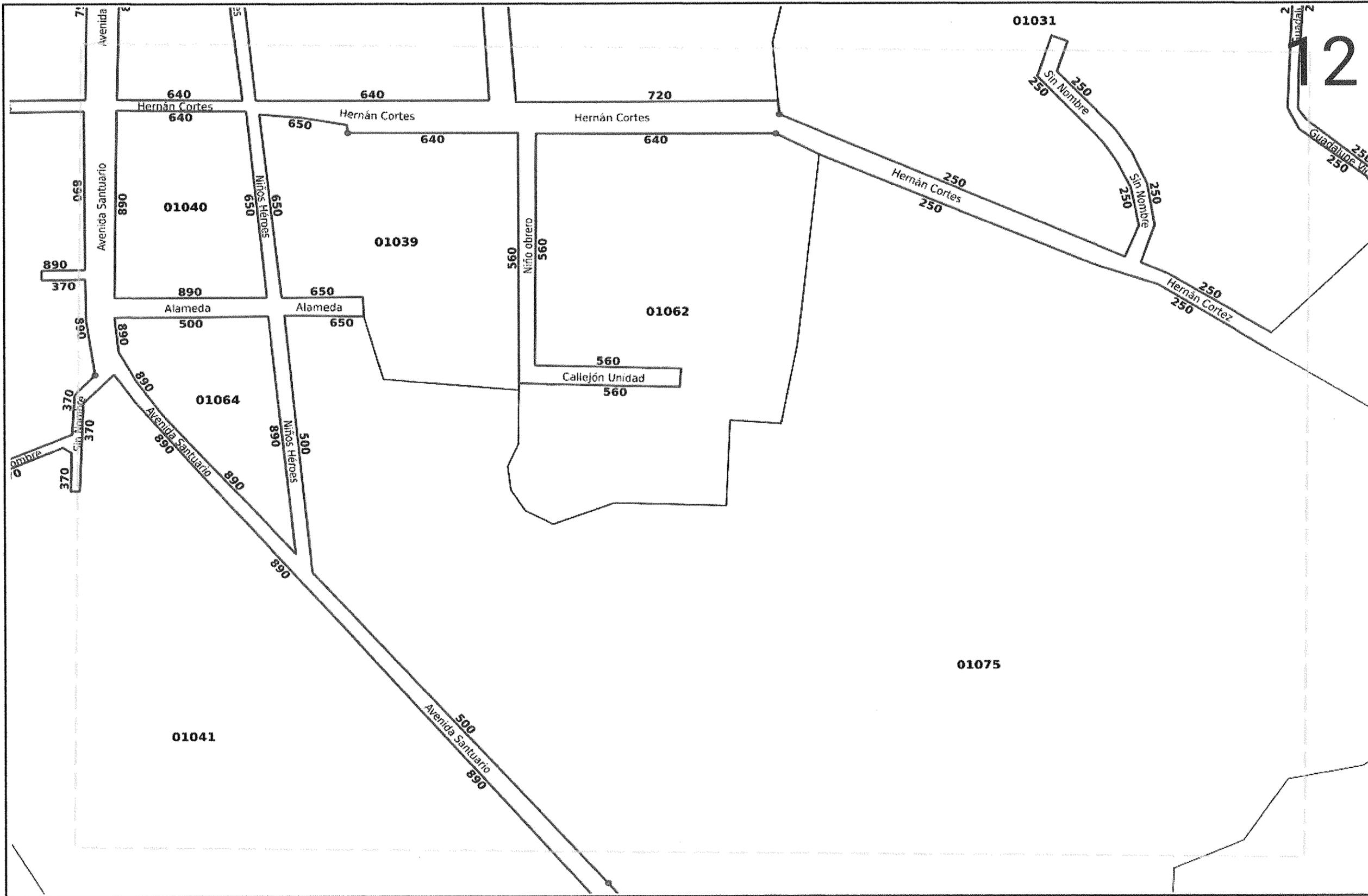
[Signature]

MTRA. GEMA LIVIER LARA GOMEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
 DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
 OFICIO NÚMERO: **1910**

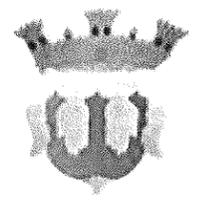
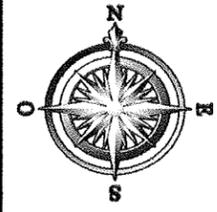
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA GENERAL
 H. CONGRESO DEL ESTADO, JAL. 2024-2027



NOMBRE DEL MUNICIPIO:	NÚMERO DEL MUNICIPIO: 104
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:	NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0084
Temastlan (La Cantera)	
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL	
<p>MTRA. GEMÁ LIVIER LARA GOMEZ PRESIDENTA MUNICIPAL INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES</p>	
<p>EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 1910</p>	
<p>JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.</p>	
H. AYUNTAMIENTO	
H. CONGRESO DEL ESTADO	

13



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Totatiche** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **104**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Totatiche** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0084**

Temastian de Sañtera
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL


MTRA. GEMALIVIER LARA GOMEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO: **1910**

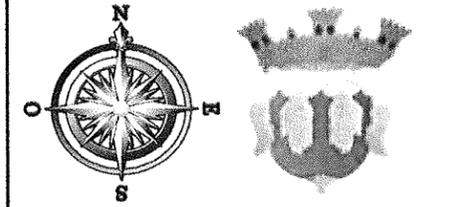

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO


H. CONGRESO DEL ESTADO

890
Avenida Santuario
890

VALORES DE TERRENO URBANO DE DELEGACIONES, POBLACIONES, FRACCIONAMIENTOS, DESARROLLOS URBANOS, COLONIAS, ÁREAS URBANAS Y RESERVAS DETERMINADAS DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO, QUE CUENTAN CON UN MÁXIMO DE DIEZ MANZANAS; EN LOS CUALES SE INDICA SU VALOR CATASTRAL DE RANGO ÚNICO POR METRO CUADRADO EN TANTO SE REALIZAN SUS PLANOS DE VALORES CATASTRALES CORRESPONDIENTES.

NOMBRE DEL CENTRO DE POBLACIÓN	SERVICIOS					VALOR CATASTRAL DE RANGO ÚNICO
	PAVIMENTO	ALUMBRADO	ELECTRICIDAD	DRENAJE	AGUA	
ACASPOLES	TERRACERIA	X	X	-	X	\$120.00
ACASPULCO	TERRACERIA	X	X	-	X	\$120.00
ACATEPULCO	TERRACERIA	X	X	-	X	\$120.00
AGUA ZARCA	TERRACERIA	X	X	-	X	\$120.00
BALCONES	TERRACERIA	X	X	X	X	\$130.00
BOQUILLA	TERRACERIA	X	X	-	X	\$120.00
CARTAGENA	TERRACERIA	X	X	-	X	\$120.00
GUANAJUATO	TERRACERIA	X	X	-	X	\$120.00
LA CIENEGA	TERRACERIA	X	X	-	X	\$120.00
ROMITA	TERRACERIA	X	X	-	X	\$120.00
SAN FRANCISCO	TERRACERIA	X	X	-	X	\$120.00
SAN GABRIEL	TERRACERIA	X	X	-	X	\$120.00
SAN JOSÉ	TERRACERIA	X	X	-	X	\$120.00
SAN RAFAEL	TERRACERIA	X	X	-	X	\$120.00
SANTA LUCIA	TERRACERIA	X	X	-	X	\$120.00
SANTA RITA	EMPEDRADO	X	X	-	X	\$120.00
SEMENTERA	TERRACERIA	X	X	-	X	\$120.00
STA. MARÍA	TERRACERIA	X	X	-	X	\$120.00
TOTOLCO	TERRACERIA	X	X	-	X	\$120.00



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **TOTATICHÉ** MUNICIPIO: **104**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **TOTATICHÉ** DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

TATICHÉ, JAL. 2024-2027
Gema Livier Lara Gomez
MTRA. GEMA LIVIER LARA GOMEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO:

1910

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO

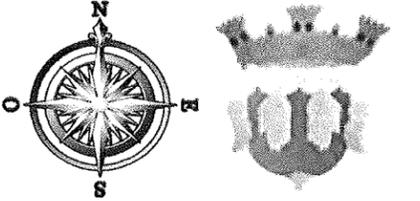
SECRETARÍA GENERAL DE ASUNTOS EXTERIORES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
José de Jesús Sánchez Mariscal
TATICHÉ, JAL. 2024-2027
 H. CONGRESO DEL ESTADO

VALORES UNITARIOS POR HECTÁREA PARA PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO:

TIPO DE SUELO		AGRÍCOLA RIEGO O HUMEDAD RESIDUAL	AGRÍCOLA TEMPORAL 1a	AGRÍCOLA TEMPORAL 2A	AGOSTADERO 1a. CLASE	AGOSTADERO 2a. CLASE	CERRIL IMPRODUCTIVO ERIAZO
VALOR DE HECTÁREA POR ZONA <small>*En la valuación de predios rústicos no aplican deméritos.</small>	ZONA 1	\$167,400.00	\$63,800.00	\$54,300.00	\$45,900.00	\$28,900.00	\$9,000.00
	ZONA 2	\$102,600.00	\$38,100.00	\$27,600.00	\$26,300.00	\$22,300.00	\$7,800.00
	ZONA 3	\$56,900.00	\$31,600.00	\$15,200.00	\$12,700.00	\$6,200.00	\$1,700.00
	ZONA 3	\$79,100.00	\$28,900.00	\$24,200.00	\$22,200.00	\$19,000.00	\$5,200.00

NOTAS:

"PARA TODOS LOS PREDIOS RÚSTICOS UBICADOS FRENTE A CARRETERAS, FUERA DEL PLÁN DE DESARROLLO DE LA CABECERA MUNICIPAL O SIN VALOR DETERMINADO POR METRO CUADRADO, SU VALOR POR HECTÁREA SERÁ DE (\$211,900.00) EN LA ZONA 1; (\$200,100.00) EN LA ZONA 2 Y (\$188,300.00) EN LA ZONA 3, ÚNICAMENTE LOS PRIMEROS 40 METROS DE PROFUNDIDAD DEL PREDIO", EL RESTO DEL PREDIO SE VARUARÁ CON FORME A SU USO POTENCIAL.



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Totatiche** MUNICIPIO: **104**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Totatiche** DELEGACIÓN: **0001**



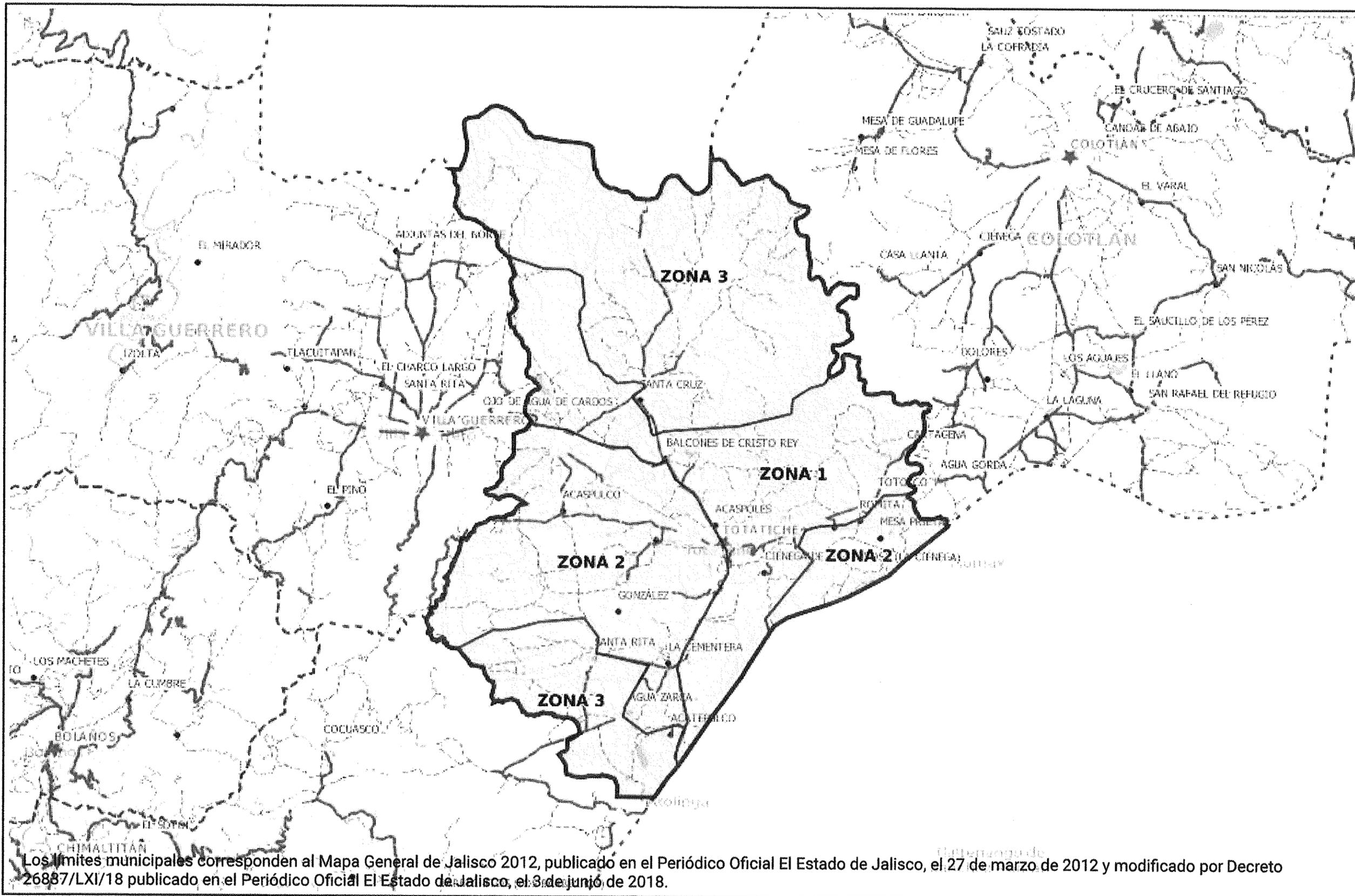
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
TOTATICHÉ, JAL. 2024-2027


MTRA. GEMA LIVIER LARA GOMEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: **1910**

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO


H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Totatiche** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **104**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Totatiche** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
TOTATICHÉ, JALISCO
 2024-2027

Gema
MTRA. GEMA LIVIER LARA GOMEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES, MEDIANTE OFICIO NÚMERO: **1910**

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE BIENESTAR VERDOSO

H. CONGRESO DEL ESTADO, JALISCO
 2024-2027

Los límites municipales corresponden al Mapa General de Jalisco 2012, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el 27 de marzo de 2012 y modificado por Decreto 26887/LXI/18 publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el 3 de junio de 2018.

Tabla de Demérito e Incrementos

TABLA DE DEMERITOS PARA PREDIOS URBANOS CON FRENTE MENOR DE 7.00 METROS							
FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR
7.00	1	5.70	0.87	4.40	0.74	3.10	0.61
6.90	0.99	5.60	0.86	4.30	0.73	3.00	0.6
6.80	0.98	5.50	0.85	4.20	0.72	2.90	0.59
6.70	0.97	5.40	0.84	4.10	0.71	2.80	0.58
6.60	0.96	5.30	0.83	4.00	0.7	2.70	0.57
6.50	0.95	5.20	0.82	3.90	0.69	2.60	0.56
6.40	0.94	5.10	0.81	3.80	0.68	2.50	0.55
6.30	0.93	5.00	0.8	3.70	0.67	2.40	0.54
6.20	0.92	4.90	0.79	3.60	0.66	2.30	0.53
6.10	0.91	4.80	0.78	3.50	0.65	2.20	0.52
6.00	0.9	4.70	0.77	3.40	0.64	2.10	0.51
5.80	0.88	4.50	0.75	3.20	0.62		

TABLA DE DEMERITOS POR PROFUNDIDAD PARA PREDIOS URBANOS cuya profundidad sea igual o mayor a 3.5 veces la medida del frente, tomando como frente máximo 11.50 metros. R= P/F R=relación, P=profundidad, F=frente							
RELACION	FACTOR	RELACION	FACTOR	RELACION	FACTOR	RELACION	FACTOR
3.50	1	6.75	0.87	10.00	0.74	13.25	0.61
3.75	0.99	7.00	0.86	10.25	0.73	13.50	0.6
4.00	0.98	7.25	0.85	10.50	0.72	13.75	0.59
4.25	0.97	7.50	0.84	10.75	0.71	14.00	0.58
4.50	0.96	7.75	0.83	11.00	0.7	14.25	0.57
4.75	0.95	8.00	0.82	11.25	0.69	14.50	0.56
5.00	0.94	8.25	0.81	11.50	0.68	14.75	0.55
5.25	0.93	8.50	0.8	11.75	0.67	15.00	0.54
5.50	0.92	8.75	0.79	12.00	0.66	15.25	0.53
5.75	0.91	9.00	0.78	12.25	0.65	15.50	0.52
6.00	0.9	9.25	0.77	12.50	0.64	15.75	0.51
6.25	0.89	9.50	0.76	12.75	0.63	16.00	0.5
6.50	0.88	9.75	0.75	13.00	0.62		

TABLA DE INCREMENTOS POR ESQUINA	
USO DE PREDIO	FACTOR DE ZONA
Comercial	20%
Mixta	15%
Habitacional	10%

Notas de incremento en esquina:

NOTA 1.- Todos los predios ubicados en esquina se valuaran con el valor de calle o zona más alto, además se afectarán con un incremento, excepto aquellos en cuyo ángulo que forme la esquina sea menor de 45° grados o mayor de 135° grados.

NOTA 2.- Se tomará como superficie de esquina a incrementar la obtenida de multiplicar la longitud de los frentes que la forman, dicha longitud no podrá ser mayor de 15.00 metros por calle, y la superficie máxima a incrementar será de 225 m².

NOTA 3.- Los municipios en los cuales no existan planes de desarrollo urbano o no este definido el uso, se aplicará el predominante de la zona.

EJEMPLO

ZONA HABITACIONAL

Valor de calle \$800.00

Superficie en esquina
15.00m X 15.00m = 225.00m²

Promedio valor calles
\$1000.00+\$800.00 = \$1800.00
\$1800.00/2 = \$900.00

Valor unitario de incremento
\$900.00 X 0.10 = \$90.00

Valor de incremento
225.00m² X \$90.00 = \$20,250.00

Notas de Demérito por pendientes ascendentes y descendentes:

NOTA 1.- Las cantidades de Relación, Frente - Profundidad se redondean al inmediato próximo.

NOTA 2.- Demérito por pendiente ascendente (Dp a): Los predios con pendiente ascendente o escarpados hacia arriba se afectarán por el demérito de pendiente expresado como factor.

Dp a = Demérito con pendiente ascendente P = pendiente h = altura L = longitud

$$Dp a = 1 - \left(\frac{P}{2}\right) \quad p = \frac{h}{L}$$

NOTA 3.- Demérito con pendiente descendente o escarpados hacia abajo (Dp d): Se afectarán por el demérito de pendiente descendente expresado como factor.

Dp d = Demérito con pendiente descendente P = pendiente h = altura L = longitud

$$Dp d = 1 - \left(\frac{2P}{3}\right) \quad p = \frac{h}{L}$$

NOTA 4.- Los deméritos por pendiente ascendente o descendente: Sólo se aplicarán en casos especiales ya que estas características ya se tomaron en cuenta en la Tablas de Valores Unitarios de terreno; por lo que sólo aplican en predios cuya topografía es diferente del resto de predios que integran la colonia o barrio donde se ubican o sean afectados

NOTA 5.- Demérito por lote interior: Los predios interiores se afectarán por un demérito del 50% expresado como factor.

NOTA 6.- Demérito por profundidad mayor de 40 metros y frente mayor de 11.50 metros: A la superficie resultante de multiplicar el frente por los primeros 40 metros de fondo, se le aplica el valor calle al 100% y el resto de la superficie se demerita al 50%.

NOTA 7.- Cuando un predio tenga varios factores de demérito, éstos se multiplicarán entre sí, para obtener el factor total de demérito que afectará al valor del terreno que aparece en las Tablas de Valores Unitarios. Y en ningún caso se podrá demeritar el valor catastral en

NOMBRE DEL MUNICIPIO:
NÚMERO DEL MUNICIPIO: 104

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:
DELEGACIÓN: 0001

MTRA. GEMA LIVIER LARA GOMEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

Tabla de Condominios

Procedimiento de Valuación.

El procedimiento técnico para obtener el valor catastral de los condominios habitacionales, se realizará conforme las formas establecidas por el Consejo Técnico Catastral del Estado y quedarán plasmados en la tabla de valores vigentes, aprobadas por el Congreso del Estado.

Condominio Habitacional:

A.- Valor Catastral del Terreno

A la superficie total del condominio se le aplicará el valor unitario de tablas de valores por calle, avenida o rango, al valor resultante se le aplicará el indiviso, dando así el valor de terreno del área privativa. En los condominios el valor de terreno no tendrá incremento ni demerito.

B.- Valor catastral de las construcciones:

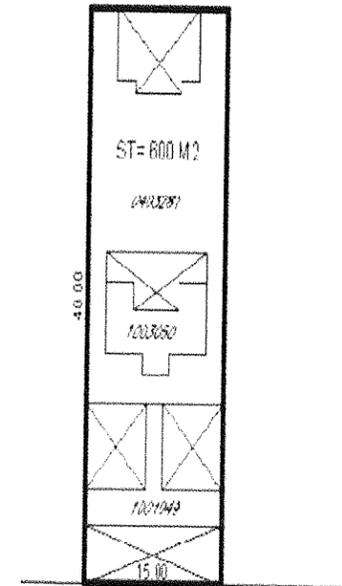
En los condominios horizontales, las construcciones se clasificarán individualmente para cada unidad privativa de acuerdo a su edad, calidad y estado de conservación, aplicando el valor de tablas de valores vigentes, da como resultado el valor de la construcción de la unidad privativa. En su caso, a lo anterior se le sumará la parte proporcional que de acuerdo al indiviso le corresponde respecto de las áreas comunes construidas.

En los condominios verticales, las construcciones se clasificarán globalmente de acuerdo a su edad, calidad y estado de conservación, aplicando el valor de tablas de valores vigentes, da como resultado el valor total de la construcción, al aplicar el indiviso, se obtiene el valor de la construcción de la unidad privativa.

C.- Valor catastral total del condominio:

Para determinar el valor total de cada unidad privativa se sumará el valor de terreno más el valor de las construcciones.

Ejemplo de Condominio



CALLE \$600.00

CALLE \$900.00

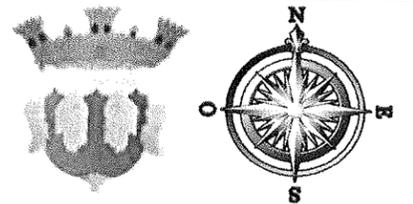
AVALUO DEL TERRENO							
Valor de calle	Demeritos				Valor reducido	Superficie M ²	Valor parcial
	Fr	Pr	Su	Top			
\$900.00						600	\$540,000
							\$540,000

AVALUO DE LA CONSTRUCCIÓN						
CCC	Edad	Calidad	Estado	Valor M ²	Superficie	Valor parcial
04	moderno	superior	bueno	\$4,275.00	843	\$3,603,825.00
10	moderno	economico	bueno	\$1,700.00	199	\$338,300.00

Valor total construcciones **\$3,942,125.00**

PREDIO EN ESQUINA				
Valor promedio	Factor zona	Valor M ²	Superficie esquina	Valor incrementado

Valor del terreno	\$540,000
Valor de construcción	\$3,942,125
Valor total condominio	\$4,482,125
Indiviso	0.1666
Valor unidad condominal	\$746,722



NOMBRE DEL MUNICIPIO: NÚMERO DEL MUNICIPIO: **104**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE VALORES MUNICIPALES

MTRA. GEMALYER LARA GOMEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE VALORES MUNICIPALES



H. CONGRESO DEL ESTADO